



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

“EL ESTADO LIBERAL COMO MODELO DE DESARROLLO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO”

Tesis para obtener el título en:

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

Eduardo Santana Badías López

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría

Chetumal, Quintana Roo, México, noviembre 2020.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

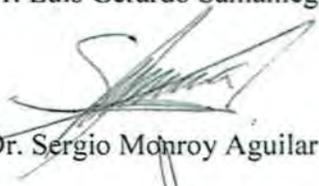
El Estado Liberal Como Modelo de Desarrollo Para el Cumplimiento de los
Derechos Humanos en México.

Presenta Eduardo Santana Badías López:

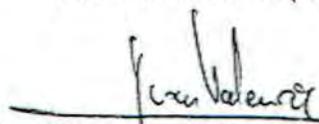
Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada
como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN DERECHO COMITÉ DE TESIS

DIRECTOR:  Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría

ASESOR TITULAR:  Dr. Sergio Monroy Aguilar

ASESOR TITULAR:  Dra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza

ASESOR SUPLENTE:  Mtro. Juan Valencia Uriostegui

ASESOR SUPLENTE:  Mtro. Carlos Moisés Herrera Mejía



Chetumal, Quintana Roo, noviembre de 2020

INDICE

CAPITULO I. ESTADO, LIBERTAD Y MODELOS DE ESTADO	2
1.1. ¿QUÉ ES EL ESTADO?	6
1.2. EL SER HUMANO Y LIBERTAD.....	10
1.2.1. SER HUMANO	10
1.2.2. LIBERTAD NEGATIVA.....	11
1.2.3. LIBERTAD POSITIVA	13
1.3. TIPOS DE ESTADO	15
1.3.1. ESTADOS LIBERALES.....	15
1.3.2. CONSERVADORES	23
1.3.3. INTERVENSIONISTAS	30
CAPITULO II. ANALISIS COMPARADO DE LA APLICACIÓN DE MODELOS LIBERALES E INTERVENCIONISTAS EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO	41
2.1. REVISIÓN DE PAÍSES SEGÚN SU LIBERTAD ECONÓMICA:	41
2.1.1. MÁS LIBRES.....	42
2.1.2. MENOS LIBRES.	43
2.2. REVISION DE PAISES SEGÚN SU LIBERTAD POLITICA	50
2.2.1. MÁS LIBRES.....	51
2.2.2. MENOS LIBRES.	51
CAPITULO III DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS INTERVENCIONISTAS Y LIBERALES	53
3.1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?	53
3.2. COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PAISES LIBERALES E INTERVENCIONISTAS.....	55
CAPITULO IV ADOPCIÓN DEL MODELO DE ESTADO LIBERAL COMO MODELO DE DESARROLLO EN MÉXICO.....	64
4.1. CRITICA AL MODELO DE ESTADO INTERVENCIONISTA EN MÉXICO	64
4.2. ADOPCIÓN DEL MODELO LIBERAL EN MÉXICO COMO POSIBLE SOLUCIÓN DE DESARROLLO.....	69
CONCLUSIONES.....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	80

DEDICATORIA.

De todo el proceso que significo la culminación de ésta tesis, la dedicatoria fue la que más me puso a pensar, y es que no es fácil agrupar en unas cuantas líneas a todas aquellas personas que estuvieron apoyándome durante el camino, ya que incluso una palmada en la espalda es suficiente para estar agradecido con ellos.

Agradezco de todo corazón a mis padres Eduardo y Mariela, en especial a mi madre que en el máximo de sus posibilidades jamás me dejó solo en ningún ámbito, hizo que durante mi travesía universitaria me llegara a sentir sumamente privilegiado por contar con el respaldo de una persona como ella, con la que ojalá siga contando muchísimos años más.

Le agradezco a mis profesores, quienes me guiaron en todo momento por el camino idóneo para culminar de manera satisfactoria este capítulo de mi vida académica, en especial a la profesora Yunitzilim, al profesor Luis Gerardo Samaniego quien a cada día y a cada momento me motivó para siempre buscar horizontes más amplios haciéndome saber que era totalmente capaz de alcanzarlos y al profesor Sergio Monroy a quien tuve la dicha de conocer comenzando esta tesis y que en ningún momento me dejó solo durante el proceso.

Mis amigos significaron un gran pilar dentro de esta travesía, en los altibajos emocionales y en los éxitos que pude lograr, le estoy muy agradecido a Andrés, Toñito y Erick, quienes en todo momento me demostraron que podía contar con ellos, y que muy a su manera dentro del proceso universitario me ayudaron a forjar la serie de sueños que estoy dispuesto a cumplir.

Le agradezco a mis amigas Adri y Alejandra que, aunque no nos vemos frecuentemente siempre me apoyaron sin excusa y en especial a Xóchitl, que, aunque seguimos caminos diferentes después de lo vivido en preparatoria, jamás dejó de ser un gran apoyo y a quien le guardo un profundo cariño.

Existe una persona sumamente especial, quien merecería más de una página enumerando la gran cantidad de apoyo y compañía que me significó, sin ella este proceso habría sido demasiado complicado, tuve la fortuna de conocerla en mi viaje de intercambio a Chile y desde el día uno de conocernos, se convirtió en un

irremplazable de mis decisiones y de mi día a día, Belencita, te agradezco profundamente por estar incansablemente a mi lado, aunque por hoy no es físicamente, te has encargado de que se sienta como si de verdad estuvieras aquí junto a mí.

A propósito de mi intercambio le agradezco al profesor José Hurtado quien más allá de las responsabilidades académicas se convirtió en una importante amistad durante el proceso internacional, a mis amigos hechos durante ese capítulo y a mi mamá adoptiva la señora Antonieta Urrutia, su hija Nicole y mis amigos Paul y Francisco hicieron que mi estadía en su país fuera sensacional.

De todo corazón muchas gracias.

INTRODUCCIÓN.

El ser humano a lo largo de su historia ha experimentado entre diversos modelos para organizar su vida en sociedad, existen muchos episodios en los que dichas formas de encaminar a sus sociedades han ocasionado conflictos entre pueblos trayendo consigo muerte y calamidad. Con la caída del muro de Berlín y concluido el episodio de la guerra fría, el mundo occidental experimento una suerte de estabilidad social, política y económica, sin embargo, es actualmente que toma nueva fuerza la discusión sobre qué modelo económico y social es el idóneo para garantizar el desarrollo de las sociedades, por un lado se encuentran quienes pregonan que es necesario el papel protagónico del Estado como rector del desarrollo haciendo uso de su fuerza coercitiva para garantizar lo que ellos llaman la justicia social, y por otro lado, se encuentran quienes argumentan que es necesario limitar aún más el poder y tamaño del Estado de aquellos países en los que el desarrollo se vislumbra muy lejano, para que de esta forma, cada miembro de una sociedad sea el encargado de su desarrollo con los beneficios que el libre mercado con instituciones fiables y efectivas otorga.

Latinoamérica es el caso concreto en el que se puede apreciar las consecuencias de un Estado gigantesco que regula cada ámbito social como sucede en Venezuela y Argentina, y donde existen, además, ejemplos en los que la libertad como base de sus políticas generan desarrollo y bienestar para sus ciudadanos como lo es el caso de Chile y Panamá, aun con los recientes acontecimientos sucedidos en Chile a partir de octubre de 2019, los resultados en crecimiento y desarrollo son innegables.

La mala aplicación de políticas liberales ocasiona situaciones como en México, donde el desarrollo se distribuye de manera deficiente y que, además, beneficia enriqueciendo a aquellos quienes sean cercanos al poder del Estado, quien asigna los beneficios que supone la privatización y reducción del tamaño Estatal mediante mecanismos a modo.

Para entender entonces la naturaleza de las políticas liberales es preciso determinar los elementos que conforman la teoría liberal, como son las definiciones de ser

humano, libertad y Estado, es por ello que en el presente trabajo se abordan las distintas definiciones de cada elemento antes mencionado desde la perspectiva intervencionista y liberal, para tener una base inicial con la cual abordar las diferencias entre modelos así como ventajas y desventajas de cada tipo de organización estatal.

Se rescatan además los datos estadísticos necesarios para determinar los beneficios que el liberalismo tiene a la hora de generar desarrollo en las naciones que deciden adoptarlo, de modo que se podrá visualizar de manera gráfica las diferencias entre liberalismo e intervencionismo.

Desarrollo económico y social se traduce en cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de los Estados, y no necesariamente por su acción directa, si no a la posibilidad que tienen sus ciudadanos para acceder a dichos derechos, tales como una salud y educación de calidad con salarios suficientes que garanticen su calidad de vida, por ello se aborda el nivel de cumplimiento en los países liberales e intervencionistas

La evidencia plasmada prueba entonces que es el liberalismo el modelo idóneo para generar desarrollo económico en las naciones, desarrollo que garantiza el acceso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, se hace entonces la propuesta de lo que sería un Estado liberal en México, una serie de pasos y elementos que los conforman para generar el crecimiento económico idóneo para en el largo plazo emular los éxitos obtenidos en otros países a la hora de agilizar la movilidad social que permita a los grupos más desposeídos acceder a condiciones de vida digna.

CAPITULO I. ESTADO, LIBERTAD Y MODELOS DE ESTADO

1.1. ¿QUÉ ES EL ESTADO?

El Estado, como lo menciona Ludwig Von Mises¹ es la esencia de un aparato de compulsión y coerción, y su característica principal radica en compeler al pueblo mediante la amenaza o la aplicación de la fuerza, el uso de ésta, no es el único elemento que caracteriza a un Estado, ya que, incluso las organizaciones criminales hacen uso de estas acciones para conseguir sus fines, el Estado debe además, mantener su existencia a través del tiempo por sus propias fuerzas, esto es, que exista un espacio sobre la superficie de la tierra donde el funcionamiento del aparato estatal no está restringido de ninguna manera por la intervención de alguna otra organización, y además contar con soberanía, entendida como supremo poder.

Jean Rousseau² en su libro “*El Contrato Social*”, define al Estado como una asociación destinada a defender y proteger con toda la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, obedezca tan solo a sí mismo, y quede tan libre como antes, es un cuerpo moral y colectivo, compuesto por tantos miembros como votos tenga la asamblea, así mismo, en el Estado de Rousseau, el pueblo reconoce el poder de los gobernantes y el uso de la coerción para el mantenimiento de la paz y el Estado de Derecho, al mismo tiempo que los gobernantes se obligan a mantener y garantizar dichas metas mediante normas que protegen los derechos básicos de los ciudadanos.

La palabra Estado tiene su origen en el vocablo *status*, la cual adquiere sentido con Nicolás Maquiavelo en su obra *El Príncipe*³ donde menciona por primera vez lo que sería el principio de la definición moderna de Estado “Cuántos Estados, cuántas dominaciones ejercieron y ejercen todavía una autoridad soberana sobre los hombres, fueron y son Repúblicas o principados”.

¹ Mises, Ludwig Von. Gobierno Omnipotente [En nombre del estado]. Madrid: Unión Editorial, 2002. pág. 79.

² Rousseau, Jean. El Contrato Social. Buenos Aires: La Página S.A., 2003. pág. 46.

³ Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1939. pág. 3.

Friedrich Hegel⁴ eleva la figura de lo que se entiende por Estado, y menciona que éste posee la voluntad sustancial que posee en su conciencia, una forma de individualidad elevada a la universalidad, es lo racional en sí por sí, esta unidad sustancial, como fin absoluto es el lugar donde tiene plenitud la libertad y sus derechos, en donde los individuos tienen el deber supremo de ser miembros del Estado.

La coincidencia dentro de estas tres apreciaciones emitidas en diferentes épocas de la historia, radica en la composición de lo que se conoce por Estado, se puede extraer entonces los elementos que lo conforman:

1. **Pueblo o población:** Se entiende por población como el elemento humano de un Estado, siendo ésta la parte más importante de los elementos que lo conforman, es entonces la reunión de individuos de varios orígenes establecidos en determinado territorio, con la intención de organizarse políticamente en forma definitiva.⁵
2. **Poder:** Acción que se ejerce sobre los seres humanos; según Max Weber⁶ es la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena.
3. **Territorio:** El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico; es un referente empírico, pero también representa un concepto propio de la teoría. Según Hans Kelsen⁷ el territorio es el ámbito en el cual está vigente el derecho, como ámbito espacial de validez de un ordenamiento jurídico, el territorio constituye el espacio que resulta necesario para la delimitación del ámbito espacial de validez del derecho.

⁴ Hegel, Guillermo Federico. Filosofía del Derecho. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1968. pág. 212.

⁵ El pueblo, la población y los pródomos políticos contemporáneos. Azuela, Héctor Santos. 3, Puebla: Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, 2017.

⁶ . Weber, Max. Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica, 1964. pág. 696.

⁷ Revorio, Francisco Díaz. Fundamentos Actuales Para Una Teoría de la Constitución. México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2018. pág. 160.

4. **Estado de Derecho:** Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.⁸

El Estado es entonces, la estructura que da vida al conjunto de instituciones políticas modernas y de las que se desprenden el Sistema Político, Régimen, Gobierno y Administración Pública. Herman Heller⁹ lo define como la “estructura económica, jurídica y política de dominación, independiente en lo exterior e interior, con medios de poder propios, que organiza la cooperación social territorial con base en un orden legítimo”.

Para Max Weber,¹⁰ el Estado es el monopolio legítimo de la violencia; para que sea legítimo, ha de tratarse, por lo tanto, de una fuerza, de una coacción, de una violencia de ese modo producida y regulada en el Estado de Derecho.

En contraste de todo lo anterior, Marx¹¹ definía al Estado como una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa, para el caso de la sociedad capitalista, no así para otros sistemas sociales y económicos, esto debido a que según Marx y Engels los conceptos de propiedad y Estado estaban íntimamente relacionados, por el simple hecho de que el Estado es quien garantiza la propiedad privada de las cosas y de los hombres.

⁸ Díaz, Elías. Estado de Derecho y Democracia. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1966. pág. 204.

⁹ Herman Heller, Teoría del estado, Ed. FCE, México, 1983. Pp. 341.

¹⁰ Díaz, Elías. Estado de Derecho y Democracia. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1966. pág. 206

¹¹ Marx, Karl. Manifiesto del Partido Comunista. México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, 2011. pág. 33.

Adicionando, Lenin¹² retomaba de Marx, el Estado como una maquina en manos de los capitalistas para el sojuzgamiento de la clase obrera y los campesinos pobres, por más demócrata que fuera un Estado, siempre que tenga dentro de sus características la protección de la propiedad privada de la tierra y de los medios de producción.

El Estado es entonces, un producto de la experimentación humana en sociedad, que, al convertirse en cúmulos importantes y más complejos de personas, se vieron en la necesidad de idear un sistema con el cual pudieran proteger sus derechos y organizar mediante normas jurídicas sus relaciones dentro de una sociedad.

Es la estructura organizacional dotada de legitimidad mediante el reconocimiento del pueblo, que le otorga el monopolio del uso de la fuerza a modo de garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de las normas que de ella emanen.

Al estar conformado por un pueblo residente en un territorio el Estado esta cimentado en el Derecho, que le da las herramientas jurídicas que le permitan proteger los intereses de sus ciudadanos, defender su territorio y cumplir con el funcionamiento de sí mismo.

Garantiza el orden jerárquico dentro de una sociedad a modo de estar organizados, para evitar la anarquía que supondría vivir en una sociedad sin autoridades que intervengan a la hora de que surjan conflictos entre los actores de una sociedad, al tener el monopolio de la fuerza, puede castigar y corregir a los ciudadanos o de ajustar aquellas partes de la sociedad que no estén funcionando de manera correcta, siempre sin violentar las libertades de las personas y dentro del mínimo requerido.

El Estado es la estructura que tiene el monopolio legítimo de la fuerza a modo de organizar y mantener el orden de una sociedad, el Estado ideal no debe trasgredir

¹² Lenin, Vladimir Sobre el Estado. Moscú: Universidad Sverdlov, 1919.

los derechos y libertades de los ciudadanos que habiten dentro de su territorio, a menos que estas interfieran con las libertades de terceros.

1.2. EL SER HUMANO Y LIBERTAD

Después de definir lo que es el Estado, es necesario identificar dos elementos que determinan la manera en que se organizan. La cosmovisión de libertad y de ser humano dentro del modelo liberal y de los modelos intervencionistas o socialistas determina cual será el papel del Estado frente a las disyuntivas que representan dichos entendimientos, cuáles deben ser las acciones a tomar para corregir y alcanzar dichos conceptos idóneos de lo que se entiende por libertad y ser humano.

La definición de libertad determina hasta qué punto un Estado puede invadir la vida de sus ciudadanos, que restricciones o que atribuciones podrá tener sobre las personas.

Lo que se entiende por ser humano determinara el papel del Estado a la hora de permitir o intervenir dentro de las acciones de las personas.

1.2.1. SER HUMANO

Las corrientes liberales toman la definición de ser humano de Immanuel Kant¹³, entendido como un ser autónomo que expresa su autonomía a través de su libertad, para poder ser autónomo un hombre debe usar su razón independientemente y ser libre, el ser humano es un ser dotado de razón, capaz de reconocer la realidad a través de ella.

Para McPherson¹⁴, el ser humano es un individuo considerado como agente moral autónomo, dueño de sus propias capacidades que además usa para sufragar sus deseos externalizados por elecciones. Es un todo para el mismo.

¹³ Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón pura*. Madrid: Librería General de Victoriano Suarez, 1928. pág. 639.

¹⁴ McPherson. *La Teoría Política del Individualismo posesivo*. Madrid: Trota, 2005. pág. 2.

En contraste Marx y Engels afirman que el hombre es una parte de la naturaleza, un ser natural vivo, que sólo puede subsistir por su constante intercambio o metabolismo con la naturaleza mediante su actividad vital, Marx entendía que el ser humano se diferenciaba de los animales en el momento en que comenzaba a producir sus alimentos, así como los medios de su vida material¹⁵.

Para el presente trabajo el ser humano es un ser autónomo con capacidades y conocimientos propios, que le permiten desarrollar el proyecto de vida que mejor se ajuste a sus necesidades, siempre y cuando no exista fuerzas externas que coaccionen sus libertades.

1.2.2. LIBERTAD NEGATIVA

Los autores liberales, y la corriente liberal en general, adoptan el sentido negativo de la libertad, como la no intervención de terceros por sobre las decisiones del individuo.

La libertad negativa según Isaiah Berlin¹⁶ es el ámbito en el cual una persona puede actuar sin ser obstaculizado por otros, no se es libre en la medida en que otros impidan hacer lo que se podría hacer sino estuvieran ellos impidiéndolo, este ámbito de actividad se contrae hasta un cierto límite mínimo, a esta interferencia por sobre las decisiones de una persona y su actuar se le puede catalogar de coacción, entendida como la intervención deliberada de otros seres humanos dentro del ámbito en que una persona podría actuar si no intervinieran.

Los grandes autores y conocedores han coincidido en resumir el significado de libertad en la capacidad natural del hombre de hacer; con lo cual, queda claro que la libertad es algo inherente al ser humano, algo propio de su naturaleza y que no

¹⁵ Salomón, Carlos Bugalla. El Marxismo y la Filosofía del Hombre. Valencia: s.n., 2012. pág. 5.

¹⁶ Berlin, Isaiah. Dos Conceptos de Libertad. Oxford: Oxford, 1958. pág. 3.

implica limitación alguna ajena a la naturaleza del hombre, dado que en otras palabras es la capacidad de decidir y actuar en la forma que el ser humano desee.¹⁷

Lo anterior se sostiene en el concepto aristotélico de libertad, o al menos en la interpretación que los escritos de Aristóteles nos deja, diciendo de este modo que el ser humano mediante su libre albedrío podrá tomar decisiones de un sinfín de opciones, esto sin perjuicio de algún tercero o ente externo que influya en su toma de decisiones, en su obra *La política* hace mención que el hombre por naturaleza es político, y por consiguiente, debe ser libre a efecto de tomar mejores decisiones, ya que una persona en estado de esclavitud no puede ejercer su naturaleza política por el hecho de no ser libre.¹⁸

Es John Locke quien insta la idea de limitar el poder del Estado para garantizar las libertades de las personas, ya que él consideraba al poder como un límite negativo de la libertad cuando es impuesto de manera arbitraria, en pocas palabras, quien ostenta el poder absoluto es dueño de los demás y en un sistema liberal es necesario limitar el poder para garantizar un ejercicio racional de la libertad.¹⁹

Como definición de libertad, Locke la identifica como aquel valor que está por encima de cualquier otro derecho en la que no es legítimo limitar las libertades del individuo para entregar mayor poder al Estado pues este en toda circunstancia debe estar limitado²⁰.

Por otro lado, Emmanuel Kant abona a los postulados de Locke, hablando de individuos como entes en el ejemplo de la proyección de libertad, afirmando que la libertad es la imposibilidad de que un individuo limite a otro en lo que desea hacer, agregando además que, mientras más grande sea el espacio donde pueda tomar decisiones, más libre será, en pocas palabras, una persona es más libre en medida

¹⁷ Pérez, Luis Raúl González. *La Libertad en Parte del pensamiento Filosófico Constitucional*. México: Universidad Autónoma de México, 2012. pág. 138.

¹⁸ Pérez, Luis Raúl González. *La Libertad en Parte del pensamiento Filosófico Constitucional*. México: Universidad Autónoma de México, 2012. Pág. 139

¹⁹ *Ibidem*. Pág. 143

²⁰ *Ibidem*. pág. 143.

de que tan soberano es, se es libre mientras se sea autónomo ya que impone sus propias normas y sus propios límites.²¹

Con todo lo anterior, Miguel Carbonell²² menciona que libertad es lo contrario a la esclavitud, y que en una segunda definición libertad es lo oponible a poder, es decir, será libre quien no esté sujeto a ningún poder, a ningún tipo de influencia sobre lo que un individuo desea hacer, si alguna persona puede ejercer voluntad sobre nosotros o poder, eso entonces se traduce en que no somos libres.

1.2.3. LIBERTAD POSITIVA

Aunque las definiciones de libertad negativa y positiva parecieran ser contrarias la una de la otra, lo cierto es que en la práctica son dos definiciones que se complementan y que deberían ser aplicadas dentro del plano de lo ideal, dado que dentro de situaciones prácticas de la vida real el *poder hacer* debe venir acompañado de un no restringir, inevitablemente los proyectos de vida de las personas afectan los proyectos de terceros y es aquí donde la libertad positiva a continuación definida, hace su aparición.

La libertad positiva según Isaiah Berlin²³ es el deseo por parte del individuo de ser su propio dueño, que se encuentra dentro del plano de la autorrealización.

Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, r sean éstas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mí mismo y no de los actos de voluntad de otros hombres. Quiero ser sujeto no objeto, ser movido por razones y por propósito ser conscientes que son míos, y no por causas que me afectan, por así decirlo, desde fuera. Quiero ser alguien, no nadie; quiero actuar, decidir, no que decidan por mí; dirigirme a mí mismo y no ser movido por la naturaleza exterior o por otros hombres como si fuera una cosa, un animal o un esclavo incapaz de representar un papel humano; es decir, concebir fines y medios propios y realizarlas. Esto es, por

²¹ Ibídem. Pág. 146

²² miguelcarbonell.com. [En línea] 21 de marzo de 2012. [Citado el: 16 de noviembre de 2019.] <http://www.miguelcarbonell.com/docencia/libertad.shtml>.

²³ Berlin, Isaiah. Dos Conceptos de Libertad. Oxford: Oxford, 1958. pág. 8.

lo menos, parte de lo que quiero decir cuando digo que soy racional y que mi razón es lo que me distingue como ser humano del resto del mundo.

Engels y Marx²⁴ consideraban que la libertad solo se podía conseguir al momento en que el hombre socializado y los productores asociados, regularan racionalmente el intercambio de materias con la naturaleza, que lo pusiera bajo su control común en vez de dejarse dominar por el cómo un poder ciego

Por definición de Lenin la libertad consiste no en una imaginaria independencia de las leyes de la naturaleza, sino en el conocimiento de esas leyes, en la posibilidad de aprovecharlas en la actividad práctica:²⁵

Hasta que nosotros no conozcamos una ley de la naturaleza, esa ley, existiendo y actuando al margen, fuera de nuestro conocimiento, nos hace esclavos de la ciega necesidad. Cuando hayamos conocido esa ley, actuando –como mil veces repetía Marx– independientemente de nuestra voluntad y de nuestra conciencia, nosotros seremos ya los amos de la naturaleza.

Mientras que en las sociedades liberales se entiende a la libertad en su forma negativa, como la ausencia de coacción derivada de la voluntad arbitraria de otro o de otros²⁶ En los Estados Intervencionistas o socialistas eliminan el carácter individual de la libertad y lo trasladan al colectivo a como lo entendía Karl Marx²⁷, la plena e ilimitada autorrealización de la “esencia-especie” humana en la historia, la realización de la libertad era un proceso de liberar personas de la dominación de cosas, aunque para ello tuvieran que restringirse libertades negativas por el bien mayor de la libertad colectiva, esto es, la libertad en un sentido positivo.

²⁴ Tobías, Amanda Dávalos. La Concepción de Engels Sobre la Libertad y Propiedad como Condicionante de la Justicia Social. Barranquilla: Corporación Universitaria Rafael Núñez, 2015. pág. 13.

²⁵ Iudin. Diccionario de Filosofía y Sociología Marxista. Buenos Aires: Séneca, 1959. pág. 55.

²⁶ Hayek, Friedrich Von. Los fundamentos de la libertad. Madrid: Unión Editorial, 1997. pág. 26.

²⁷ Karl Marx Como Filósofo de la Libertad. Walicki, Andrzej. 4, New York: Critical Review, A Journal of Books and Ideas, 1988, Vol. 2, pág. 221.

1.3. TIPOS DE ESTADO

Los Estados se clasifican de diversas maneras, se pueden agrupar por su sistema, o por su forma de gobierno, en el primero de los casos se encuentran los Estados Unitarios, que concentran de manera centralizada los poderes sobre un territorio nacional, luego están los Estados Federales que son un conjunto de Estados libres y soberanos respecto del régimen interior, unidos por una entidad Federal que conforma el país, luego los Estados Confederados, siendo más descentralizado en comparación con el federal²⁸.

Luego están por su forma de gobierno, siendo el caso de las monarquías, ya sea absoluta, constitucional, parlamentaria, semiconstitucional, la República, Aristocracia, Democracia o Socialismo²⁹.

Las formas impuras, donde caben el totalitarismo, la dictadura, demagogia y la tiranía.

Dentro de esta clasificación de Estados, aunque son muy variados los tipos, es la doctrina política la manera en la que se desenvuelve el ejercicio del poder y la relación que tiene el Estado con sus ciudadanos, es en ese sentido la presente tesis.

1.3.1. ESTADOS LIBERALES

El Estado liberal tiene sustento en la doctrina política del liberalismo, basada en la libertad individual del hombre, el libre albedrío y el principio de no agresión entre individuos.

El liberalismo basa su pensamiento en la idea de la superioridad del individuo por sobre lo colectivo, la libertad individual es sumamente importante ya que es parte esencial del progreso, los autores liberales maximizan la libertad en la vida política,

²⁸ Virguez, María de los Ángeles. Lifereder.com. [En línea] 14 de marzo de 2019. [Citado el: 20 de noviembre de 2019.] <https://www.lifereder.com/tipos-de-estado/>.

²⁹ *Ibidem*.

social y economía de los individuos, ya que sostienen que las personas se les debe permitir vivir sus vidas como deseen, con solo la mínima restricción necesaria por parte de otros individuos o autoridades, a modo de evitar conflictos entre las libertades de las personas.³⁰

El liberalismo moderno tiene como base la definición de Friedrich Hayek³¹ que sostiene que la libertad sucede en el momento en que la coacción que unos hombres ejercen sobre otros queda reducida, es el estado en el cual un hombre no se encuentra bajo coacción derivada de la voluntad de otros.

Éste modelo encuentra su origen en la crisis del Estado absolutista a finales del siglo XVIII, cuando el rey, Carlos IV, deja en manos de su primer ministro, Manuel Godoy, el gobierno de España, provocando un acercamiento con el recién coronado Napoleón, que influiría en una serie de reformas al interior del país que al ser tan débiles no logran evitar la quiebra absoluta.³²

El endeudamiento del Estado, derivado de las continuas guerras, provoca su bancarrota y los intentos de Manuel Godoy por remediarlo, bien a través de los vales reales, o de una impensable, a la vez que tímida, desamortización (1798), no consigue frenar la progresiva quiebra económica de la monarquía y el consiguiente malestar social. Los distintos grupos sociales acusaron a Manuel Godoy de los problemas del país, y por extensión también a los reyes por mantenerle en el poder.³³

Ésta serie de dificultades políticas derivaron en lo que históricamente se conoce como la Revolución Liberal que fue la acumulación de los movimientos liberales en toda Europa, Inglaterra con la Commonwealth de 1649, Las Trece Colonias en Norte América 1776, la République Française, de 1793, una monarquía, que a su vez tuvo modelos como la monarquía parlamentaria de la Revolución Gloriosa inglesa

³⁰ Butler, Eamonn. Liberalismo Clásico. Madrid: Unión Editorial, 2015. págs. 28-29.

³¹ Hayek, Friedrich. Los Fundamentos de la Libertad. Madrid: Unión Editorial, 2019. Pp. 29-30

³² Andrino, José Ángel García. La Construcción del Estado Liberal y los Primeros Intentos Democratizadores en la España del Siglo XIX. Oposiciones de Geografía e Historia. Madrid: CLIO, 2012.

³³ Andrino, José Ángel García. La Construcción del Estado Liberal y los Primeros Intentos Democratizadores en la España del Siglo XIX. Oposiciones de Geografía e Historia. Madrid: CLIO, 2012.

de 1688, la monarquía constitucional diseñada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa de 1789 y las Cortes de Cádiz de 1812; o incluso un imperio como el napoleónico de 1804. Las revoluciones de 1848 fueron determinantes en el ascenso posterior de las fuerzas liberales en Europa³⁴.

1.3.1.1 CARACTERÍSTICAS

El Estado liberal no tiene una forma de gobierno específica, puede surgir dentro de las monarquías constitucionales, los regímenes parlamentarios o las repúblicas, teniendo como principio en lo político, la separación de poderes dentro de una democracia limitada, ya que como menciona Friedrich Hayek³⁵, el liberalismo es incompatible con una democracia ilimitada, así como con cualquier forma de gobierno absoluto, debiendo recurrir a la limitación de los poderes a través de legislaciones auto limitativas sancionadas mediante una constitución o aprobados mediante el consenso general.

Los Estados liberales se caracterizan por la procuración de una libertad generalizada a todos los ámbitos de relación social.

En lo social, los Estados liberales reconocen los derechos inalienables o naturales de los individuos, reconocidos dentro de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano Francés de 1798, que por cierto conforma la expresión más exacta de los principios liberales. Igualdad ante la ley, en el sentido que el Estado determine las condiciones en las que los individuos deben actuar, que fije las mismas normas y reglas para todos en igualdad de condiciones, esto es contrario a los privilegios determinados por ley que conceda ventajas a algunos sin ofrecerlas a todos.³⁶

Si bien los liberales abogan por un Estado mínimo, el Estado de Derecho debe ser fuerte y eficaz, a modo que las relaciones de las personas, así como sus libertades estén garantizadas y protegidas.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ Hayek, Friedrich. *Principios de un Orden Social liberal*. Madrid: Unión Editorial, 2001. Pp. 53-57.

³⁶ *Ibíd.* Pp. 72-79

Según Ludwig Von Mises³⁷, los fundamentos de la política liberal son la propiedad, la libertad, la paz, la igualdad y la ética.

La propiedad privada entendida como el control privado de los factores de producción (pues los bienes de consumo tienen, evidentemente, que ser siempre de condición privada). Lo anterior se enriquece con la apreciación de Milton Friedman³⁸ sobre la diferencia entre propiedad privada y la propiedad colectiva o social, “Cuando todo el mundo posee algo, nadie lo posee, y nadie tiene un interés directo en mantener o mejorar su estado, Esto explica por qué los edificios en la Unión Soviética –como los albergues en los Estados Unidos– parecen ruinosos uno o dos años después de su construcción, por qué las máquinas de las fábricas gubernamentales se averían y necesitan reparaciones constantemente o por qué los ciudadanos deben recurrir al mercado negro para mantener el capital que tienen para su uso personal”.

En cuanto a la libertad John Locke³⁹ es quien instaura la idea de limitar el poder del Estado para garantizar las libertades de las personas, ya que él consideraba al poder como un límite negativo de la libertad cuando es impuesto de manera arbitraria, en pocas palabras, quien ostenta el poder absoluto es dueño de los demás y en un sistema liberal es necesario limitar el poder para garantizar un ejercicio racional de la libertad; como definición de libertad, Locke la identifica como aquel valor que está por encima de cualquier otro derecho en la que no es legítimo limitar las libertades del individuo para entregar mayor poder al Estado pues este en toda circunstancia debe estar limitado.

Referente a la paz, Ludwig Von Mises⁴⁰ hace una distinción entre lo que sería la paz por razones humanitarias y lo que supondría la paz bajo el ideal liberal, ya que, bajo

³⁷ Mises, Ludwig Von. Liberalismo. Barcelona: Planeta de Agostini, 1994. págs. 35-36.

³⁸ Friedman, Milton. Libre para Elegir. Nueva York: Ediciones Orbis S.A, 1980. P. 38

³⁹ Pérez, Luis Raúl González. La Libertad en Parte del pensamiento Filosófico Constitucional. México: Universidad Autónoma de México, 2012. pág. 143.

⁴⁰ Mises, Ludwig Von. Liberalismo. Barcelona: Planeta de Agostini, 1994. P. 42

ese esquema de pensamiento, el desarrollo solamente tiene lugar dentro de sociedades en paz, propiciada por la cooperación social mediante la división de trabajo, es decir, no es la guerra, sino la paz bajo la cooperación social el origen de las cosas y el desarrollo.

El liberalismo entiende a la igualdad de dos formas diferentes, la forma natural como inexistente, basado en el hecho de que absolutamente todos los seres humanos nacen distintos los unos de los otros, incluso, dentro de un círculo familiar, los hermanos nacen con rasgos físicos y mentales particulares. La otra forma es la de la igualdad ante la ley, dentro del plano humano, es imposible volver a una baja en alta y viceversa lo que sí se puede, es darle los mismos derechos a la persona baja y a la persona alta, de modo que, pueda ganar lo mismo que éste si produce tanto como él ⁴¹.

En cuanto a la ética, el sistema político liberal considera la cooperación social mediante la división del trabajo como base de una sociedad prospera que genera desarrollo y riqueza para los miembros de sí, por lo tanto, las relaciones entre individuos deben estar regidas por las normas morales entendidas como aquellas normas que la convivencia social exige respetar. Sólo la mutua cooperación permite la existencia de un orden humano asociativo, saliendo perjudicados todos sus componentes si el mismo se deteriora o destruye ⁴².

En el ámbito económico, el liberalismo propugna por un fuerte sistema de libre mercado en donde domine el principio de la propiedad privada; el liberalismo considera al mercado como el fundamento del sistema económico, y a la iniciativa privada y la libre competencia, como los generadores de la actividad económica.⁴³

⁴¹ *Ibíd.* P. 48

⁴² *Ibíd.* P. 53

⁴³ Patraca, V. M. M., 1992. *El Liberalismo Social: Propuesta ideológica del salinismo*. México: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. P.30

1.3.1.2. VENTAJAS DEL ESTADO LIBERAL

Para identificar las ventajas que suponen un Estado Liberal, es necesario retomar los fundamentos de este modelo, así como las características del ser humano en el que está diseñado este modelo.

El fin principal del modelo es la libertad para el desarrollo de las personas como individuos independientes y autónomos. En este contexto debemos entender desarrollo como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes sin perjuicio de las libertades de los terceros.

Las sociedades que se rigen por modelos liberales son más desarrolladas en comparación a los Estados Sociales centralizados, en los ámbitos económico, social y político, mostrando mayor desarrollo de las personas en materia de derechos y acceso a oportunidades, así como notables diferencias en cuanto a calidad de vida refiere; ya que se parte de la premisa de que las personas son las únicas conocedoras de sus necesidades y de cómo pueden sufragar dichas carencias.

Lo anterior se sustenta en el hecho de que las sociedades liberales basan su desarrollo en los beneficios que una economía de libre mercado trae para ellas, no hay sistema más éticamente justo que el que recompensa a quien mejor logra cubrir las demandas del mercado, con bienes y servicios de mayor calidad y menor precio.

Es en los modelos liberales donde existe una mejor distribución de la riqueza, esto en razón de que tan beneficiosa fue la actividad que un individuo lleva a cabo dentro del mercado. Dado que es el mercado y el sistema de precios quienes determinan que tan útil es el aporte de un individuo a una sociedad, ya que, por ejemplo, si una persona emprende un negocio de venta de libretas justo en el barrio escolar donde se concentran todas las escuelas desde el nivel básico hasta el superior, indudablemente los beneficios obtenidos por las ventas de sus libretas serán muy altos, dado que existen personas dispuestas a pagar por dicho producto; esto en contraste a que si pusiera su negocio en el barrio rojo de una ciudad donde se encuentran todos los bares y discotecas, innegablemente tendrá alguna venta, pero

los beneficios obtenidos serán drásticamente menores por la sencilla razón de que no existen las personas dispuestas a pagar por su producto ofrecido.

El desarrollo tecnológico y la innovación encuentran tierra fértil en los modelos liberales, ya que, el deseo del beneficio personal empuja a las personas a mejorar sus métodos productivos y a hacerlos más eficientes, un individuo que desea tener mejores ganancias en su fábrica, deberá invertir en tecnología con el objetivo de mejorar su línea de producción para obtener una mayor cantidad de productos finales con una mejor calidad.

Es posible contar con bienes y servicios de mayor calidad y a menor precio, gracias a la competitividad entre las empresas, generada por la lucha que supone hacerse de la gracia del consumidor que siempre elegirá el producto que mejor cubra sus necesidades al momento de la compra u obtención de algún servicio.

Dado que el papel del Estado dentro de un modelo liberal debe limitarse a la de proteger a los individuos de una sociedad frente a la coerción y a la impartición de justicia, un tamaño reducido del Estado supondría una menor necesidad de recaudar impuestos, lo que les otorga a las personas la libertad de disponer de la mayor cantidad de sus recursos financieros de la manera que mejor les convenga.

Los salarios dentro de las sociedades son más justos y más altos, según Ludwig Von Mises⁴⁴:

Los consumidores al comprar cierto precio, determinan el nivel de los salarios que se pagan a los que trabajan en las industrias, un patrón no puede pagar a un empleado más que el equivalente del valor de su trabajo, que, de acuerdo con el juicio del cliente, se otorga a la mercancía. Los consumidores no pagan la fatiga ni el trabajo que realizó el trabajador, ni pagan el tiempo empleado en el trabajo, pagan los productos, mientras mejores sean las herramientas que utiliza el trabajador en su trabajo, mientras mayor sea el producto de su trabajo

⁴⁴ Mises, Ludwig Von. Salarios y Desempleo, Fragmento de implicaciones económicas y políticas de salarios e inflación. Guatemala: Centro de Estudios Económicos y Sociales, 1960.

en una hora, mayor será, en consecuencia, la remuneración. El mejoramiento del equipo técnico es lo que ocasiona el aumento de los salarios y hace que las condiciones materiales de los asalariados sean más satisfactorias. En los Estados Unidos los salarios son más altos en comparación a otros países, porque el capital invertido por cabeza es mayor y las fabricas pueden usar las herramientas y las maquinas más eficientes.

Existe una situación de empleo pleno dentro de los modelos liberales, dado que se permite al mercado laboral fluctuar de manera libre, lo que determina el nivel de salario mínimo requerido para que incluso la mano de obra menos calificada obtenga un empleo remunerado. Los salarios mínimos conseguidos mediante decreto del Estado o de las fuerzas sindicales, que se encuentren por encima del mínimo determinado por el libre mercado, ocasiona una suerte de desempleo perpetuo de una porción de la potencial fuerza laboral, la tasa de salarios que permite que todos aquellos que necesitan trabajo puedan obtenerlo, depende de la productividad marginal del trabajo, en otras palabras, de la contribución del trabajador en la utilidad del producto.⁴⁵

1.3.1.3. DESVENTAJAS DEL ESTADO LIBERAL

Una de las desventajas de los Estados Liberales radica en la incompatibilidad de su doctrina, con la necesidad del Estado por velar por las personas más vulnerables desatención de las masas, grupos sociales o personas en situación de enfermedad, personas en franco desamparo, ancianos abandonados, etc.

Las brechas de desigualdad social dentro de los Estados liberales tienden a ser más amplias, la desigualdad entendida como la variación de estándares de vida de la población, independientemente de si dicha población está o no en pobreza, ya que puede existir desigualdad sin pobreza y pobreza sin desigualdad.⁴⁶ Aunque está demostrado que dentro de los Estado Liberales la pobreza es casi nula y menor en proporción a los Estados intervencionistas.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Galindo, Mariana. *Desigualdad. México: México ¿Cómo vamos?*, 2015.

No solamente se trata de desigualdad en materia de ingresos, estar dentro de alguno de los dos extremos, afecta directamente a la proporción de oportunidades a las que una persona puede acceder, por obviar lo anterior, una persona ubicada en el extremo de las personas con mayor cantidad de ingresos y riqueza, tendrá mejor acceso a oportunidades que podrá pagar, por ejemplo una educación en un colegio de más calidad que el de la persona ubicada en la parte inferior del termómetro de igualdad, que tendrá que ir a un colegio donde puedan sus pocos ingresos pagar.

Los niveles altos de desigualdad traen como consecuencia un menor crecimiento económico, por ejemplo, en el caso mexicano, entre 1985 y 2005 se perdieron 10 puntos porcentuales de crecimiento del PIB a consecuencia de la grave desigualdad dentro del país.⁴⁷

1.3.2. CONSERVADORES

1.3.2.1. CONSERVADURISTAS

Conservador proviene del latín *conservare*, “preservar”, es aquella ideología política y filosófica que privilegia el estatus quo y busca mantener las tradiciones y las instituciones establecidas si bien no es inmutable y busca promover cambios escalonados, pausados y en continuidad con el pasado, puede confundirse con el “tradicionalismo”, que más bien busca un franco retorno al pasado o a la petrificación del presente, tal cual existe⁴⁸.

“Es la actitud política que se opone a los cambios violentos, que respeta esencialmente la tradición; pero que piensa desde la categoría del hacer, y acepta la transformación evolutiva de las sociedades y no su inmutabilidad como el tradicionalismo”⁴⁹.

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Fernández, José Soberanes. *El Pensamiento Conservador en el Nacimiento de la Nación Mexicana*. México: Revista Mexicana de Historia del Derecho, 2012. pág. 70.

⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 71

El conservadurismo es contrarrevolucionario, nace como reacción a la Revolución francesa y al espíritu del siglo, sin embargo, el conservadurismo puede desencadenar revoluciones para oponerse a las revoluciones y luchar contra cambios violentos o acelerados⁵⁰.

La corriente conservadurista cree en el providencialismo histórico, entendido como la creencia de que un designio divino rige a la sociedad; cree también en la organización jerárquica y desigual de la sociedad, donde la igualdad solamente debe existir en el plano moral, la libertad es el respeto a la vida privada, se gobierna en este modelo desde la tradición, y los cambios se realizan de manera gradual y de manera consensuada⁵¹.

1.3.2.1.1. CARACTERÍSTICAS

Una de las características principales del conservadurismo es su atadura con el pasado y la necesidad de mantenerse en lo permanente, es una ideología que se basa y confía en las costumbres, los hábitos y las instituciones tradicionales⁵².

El Estado conservadurista no es contrario a las mejoras, sin embargo, es contrario a la idea de alguna fuerza como progreso místico actuando sobre el mundo.

La moral de los sistemas conservaduristas radica en la prudencia de los cambios que puedan representar una pérdida irreparable y la nostalgia de la pérdida de un orden previo, la religiosidad dentro de los sistemas conservadores juega un papel muy importante, en el que la relación entre Estado y el clero suele ser muy cercana.

Dentro de los principios básicos que se pueden rescatar del conservadurismo como característica, se encuentra la autoridad, la lealtad y la tradición. Es un sistema que

⁵⁰ Ibídem. Pág. 73

⁵¹ Ibídem.

⁵² Mena, Jaime Espejel. Liberalismo, conservadurismo y administración pública. Puebla: BUAP, 2015. págs. 37-38.

rehúye a la idea de permitir a los intelectuales ilustrados, reconstruir una sociedad con su limitada razón⁵³.

Dentro de este sistema de Estado, predomina la idea de mantener el orden social basado en las buenas costumbres, dado que, un cambio brusco o demasiado grande dentro de las sociedades, contiene el riesgo de consecuencias negativas, en pocas palabras, predomina el miedo a lo desconocido prefiriendo lo actual como signo de desarrollo y orden.

1.3.2.1.2. VENTAJAS

Al ser el mantenimiento del orden social sin mayores cambios una de las principales características de los Estados conservaduristas, supone una mayor estabilidad social, podría decirse que, al no existir demasiados cambios, la paz que predomina en una nación, arraigada a sus valores, religión y en las costumbres, es más amplia.

La estabilidad social y política de una nación, supone mayores beneficios para su población, ya que el desarrollo económico y el respeto de las normas emanadas del Estado generan el ambiente idóneo para las inversiones, desarrollo educativo, entre otros.

La familia es el núcleo principal de toda sociedad, es de ellas de donde emanan los ciudadanos y los valores que serán transmitidos a los futuros ciudadanos de un país, dentro de los Estados conservaduristas la familia juega un papel primordial en sintonía al apego a las tradiciones que dentro de este modelo existe.

⁵³ *Ibíd.*

1.3.2.1.3. DESVENTAJAS

Dentro de los Estados conservaduristas al existir una nula transformación social, y en vez de ello es presente una sociedad estática, la movilidad social entendida como los cambios que experimentan los miembros de una sociedad, dentro de la estructura socioeconómica, dicho de otra manera, el tránsito de los miembros de una sociedad, de un nivel socioeconómico a otro, es prácticamente inexistente.⁵⁴

La pluralidad política dentro de las sociedades conservadoras se ve seriamente afectada, el hermetismo social provoca la existencia de partidos o gobiernos hegemónicos a fin de garantizar la trascendencia en el tiempo de la forma en que se encuentra organizado dicho Estado, toda idea contraria a los principios del Estado supone una agresión al orden social.

Siguiendo en el ámbito de la pluralidad, los ciudadanos de este tipo de Estados ven coactada su libertad de culto, ya que dentro de este modelo existe una religión, por llamarla de algún modo, oficial y muy cercana al gobierno, por lo tanto, las religiones diferentes a esta no tienen cabida dentro de la paleta de opciones que un ciudadano podría tener.

1.3.2.2. MONARQUIAS

Una monarquía es el sistema político en el que el cargo de jefe del Poder ejecutivo es vitalicio, hereditario e irresponsable, la monarquía es el Estado guiado por una voluntad física, el carácter del monarca consiste únicamente en expresar el más alto poder del Estado, el poder que pone en movimiento. Éste consiste en la facultad de actuar libremente dentro de una cierta esfera que la ley señala sin determinar la naturaleza de esta acción de forma que pueda dirigir al Estado⁵⁵.

⁵⁴ Grajales, Roberto Vélez. El concepto de movilidad social: dimensiones, medidas y estudios en México. México: Centro de Estudios Espinosa Iglesias, 2015.

⁵⁵ Artaza, Elorrieta y. Archivos Jurídicas UNAM. [En línea] [Citado el: 21 de noviembre de 2019.] <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/332/19.pdf>.

La justificación legal de este tipo de régimen deriva de motivos de metafísica trascendental, basando su lógica en el poder otorgado por un Dios para gobernar, siendo eterno e inmutable, donde la voluntad de ese dios no podía ser debatida por el hombre, la única forma de remover este régimen era de forma divina⁵⁶.

En la actualidad existen dos tipos de monarquía, la constitucional y la parlamentaria, ésta última triunfó en Inglaterra en 1688, siendo el primer proyecto político de corte liberal y se construye sobre los postulados liberales como el derecho del hombre, soberanía nacional, división de poderes, reservando un espacio para la corona, limitándola en sus competencias para que no se produzca un retorno al absolutismo; el poder se reparte de cierta forma que el parlamento sea el depositario de la soberanía nacional, el rey mantiene las competencias formales, como la capacidad de designar un candidato a la presidencia del gobierno, que deberá tener la confianza del parlamento para poder llegar al cargo, el rey sigue siendo el jefe del Estado, inviolable e irresponsable en su cargo y ostenta la más alta representación de la nación en las relaciones internacionales, aunque sus poderes son prácticamente simbólicos⁵⁷.

Las monarquías constitucionales tienen un origen común con las parlamentarias, en Francia los Estados generales consiguieron dar una constitución gracias a una serie de iniciativas que la Corona no fue capaz de detener. En España el secuestro del rey por Napoleón creó un vacío de poder que fue ocupado por instituciones revolucionarias que convocaron a cortes y éstas, tras proclamarse soberanas dieron al país la Constitución de Cádiz⁵⁸.

Dentro de las Constituciones conseguidas, determinaba la identidad y la competencia de los actores políticos, la corona, los ministros y cortes, aunque la corona era una institución secular que no se pretendía sustituir, dentro de la Constitución fue preciso determinar su identidad y competencias. La Constitución

⁵⁶ Rebolledo, Carlos Tello. La Monarquía en la Democracia: el Caso Español. Cholula: Universidad de las Américas Puebla, 2006. pág. 12.

⁵⁷ Artola, Miguel. La Monarquía Parlamentaria. Madrid: Unión Editorial, 1991. pág. 105.

⁵⁸ *Ibidem*. Pág. 111

se convirtió entonces en norma suprema que regiría la manera en que los individuos de una sociedad monárquica habrían de desenvolverse⁵⁹.

El monarca dentro de este ámbito se convierte entonces en un monarca constitucional, dentro de la coyuntura revolucionaria en que surgen las primeras Constituciones, no se limitó a establecer un nuevo sistema político, sino que, de acuerdo con los principios revolucionarios, debía crear una nueva forma de Estado.

1.3.2.2.1. CARACTERÍSTICAS

La figura máxima dentro de un régimen monárquico es la del rey, una figura con carácter divino, hereditario y vitalicio.

La religión juega un papel importante dentro de los elementos que componen una monarquía, ya que acompaña al monarca y por lo tanto las autoridades religiosas también, el pueblo por práctica obvia, practica en su mayoría la misma religión que su monarca.

El poder dentro de las monarquías modernas, ya no es absoluto, sin embargo, las monarquías a lo largo de la historia han detentado el manejo unipersonal del gobierno, actualmente tienen el carácter de limitado sometiendo a la regulación de una constitución.

El carácter vitalicio del cargo de monarca es entendido como la posesión del título desde su nacimiento hasta su muerte, o en su defecto, hasta que las capacidades del monarca lo permitan, sustentado en el carácter divino de los monarcas.

El cargo es hereditario, solamente a los pertenecientes a las dinastías reales con parentesco sanguíneo, en la antigüedad los miembros de la dinastía real se casaban entre hermanos y primos con el objetivo de conservar la misma línea familiar.

⁵⁹ *Ibidem*. Pág. 114

1.3.2.2. VENTAJAS

La neutralidad de un monarca referente a ideología política, supone un mejor entendimiento con las fuerzas y corrientes que se puedan desarrollar dentro del ámbito político, por consiguiente, se traduce en una mayor estabilidad política.

La población tiene un sentido de pertenencia, lealtad e identidad únicos, ya que la monarquía no solo se enfoca en la interacción con gobiernos extranjeros, es además una fuente de justicia a los ojos de su población, la eficacia de un monarca radica en el renombre que pueda adquirir entre la población.

La figura de un monarca añade valores a un país, como el sentido de conexión histórica entre el pasado y el presente, reforzando los simbolismos patrióticos de una nación lo que se traduce en una mayor unidad nacional.

La moralidad de un monarca supondría un ejemplo para el resto de la población y de la forma en que se hace gobierno desde el parlamento, es una especie de faro de moralidad y de ejemplo para el quehacer diario de una nación.

1.3.2.3. DESVENTAJAS

Entre la más clara de las desventajas es el choque que representa la idea de un poder concentrado solamente en una persona de manera vitalicia y hereditaria, con los principios democráticos de las sociedades modernas.

Al estar concentradas algunas decisiones de Estado únicamente en el monarca, se cae en el peligro de estar sometidos a decisiones contrarias a lo que una población desee.

La centralización del poder en una sola persona supone un problema para las comunidades más alejadas del centro del poder, por ello las decisiones tomadas por el monarca podrían desencadenar en situaciones impopulares que incrementen

el descontento popular que se traduciría en casos muy extremos en revueltas según la gravedad de las consecuencias de las decisiones tomadas.

1.3.3. INTERVENSIONISTAS

El intervencionismo estatal es una forma de pensamiento político que propugna la participación activa y constante del Estado para solucionar los problemas económicos, sociales y que sea el Estado quien se encargue de la gestión y control de un determinado objetivo social.⁶⁰

Un Estado Interventor o intervencionista supone una posición predominante del sector público frente al sector privado en una economía y de los individuos en general, al suponer que el actuar individual es contrario al bienestar social, de este modo el Estado controla y vigila toda actividad existente en su territorio y el comportamiento de los agentes mediante leyes y normas de tipo económico y social.

Ludwig Von Mises califica al intervencionismo como un sistema que, si bien pretende mantener la propiedad privada, al mismo tiempo quiere regular la actividad de los propietarios de los medios de producción a través de normas imperativas y sobre todo de prohibiciones⁶¹.

Agrega además, que el intervencionismo no pretende ir tan lejos, no tiene intenciones de abolir la propiedad privada, solamente planea limitarla, a modo de evitar las consecuencias “funestas” que trae a una sociedad la propiedad privada ilimitada, sin embargo, también el intervencionismo cree que la propiedad pública es inalcanzable, entonces crea una suerte de sistema intermedio entre la propiedad privada y pública, de esta forma se “evitan los excesos” y peligros del capitalismo, sin renunciar a las ventajas de la iniciativa individual que el socialismo no puede ofrecer⁶².

⁶⁰ Galán, Javier Sánchez. Economipedia. [En línea] [Citado el: 21 de noviembre de 2019.] <https://economipedia.com/definiciones/intervencionismo.html>.

⁶¹ Mises, Ludwig Von. Crítica del Intervencionismo [El mito de la tercera vía]. Madrid: Unión Editorial, 2001. pág. 37.

⁶² *Ibíd.*

1.3.3.1. ESTADO BENEFACTOR O DE BIENESTAR

Como anteriormente se menciona, los Estados utilizan la coercitividad mediante la amenaza del uso de la fuerza a fin de hacer cumplir las normas que de ellos emana y de obtener recursos. Dentro de los Estados de bienestar o sociales, el Estado utiliza estas herramientas coercitivas y de financiamiento a fin de dar cumplimiento a los derechos que éstos reconocen, por ejemplo, educación y salud pública, vivienda, alimentación, ingreso mínimo, subsidios, entre otros; utiliza la fuerza del Estado para que mediante diversos mecanismos institucionales se beneficien a los estratos sociales menos afortunados o desprotegidos.

Lo que hoy llamamos el Estado social, Estado social y democrático de derecho, Welfare State o Estado de Bienestar, comprende al menos tres periodos distinguibles: el primero abarca desde los años ochenta del siglo XIX hasta el inicio de la primera guerra mundial, en donde el Estado Social es meramente asistencial y no concibe los derechos económicos, sociales y culturales como derechos humanos; el segundo se extiende por el periodo de entreguerras, integra las dos conflagraciones mundiales y concluye con el fin de la segunda guerra mundial y se caracteriza por constitucionalizar derechos sociales y por establecer las bases de la teoría económica para construir un Estado del Bienestar, y el tercero que va de 1945 al final de los años setenta del siglo XX.⁶³

Los orígenes del Estado Social se remontan a finales del siglo XIX con las pugnas entre marxistas y socialdemócratas, pugnas que tienen su origen en la manera en que ambas corrientes políticas entendían el papel del Estado, por su parte los marxistas sostenían que tenía carácter de clase, además de ser un instrumento al servicio del capital, por otro lado, los socialdemócratas sostenían que el Estado podía ponerse al servicio de los trabajadores, siempre y cuando éstos logran el

⁶³ García, Jaime Cárdenas. Del Estado Absoluto al Estado Neoliberal. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017. pág. 67.

sufragio universal, en este contexto, si los trabajadores lo conseguían, podían llevar adelante las reformas sociales y económicas que requiriesen.⁶⁴

El Estado de Bienestar nació en la Alemania de fines del siglo XIX y por iniciativa del canciller alemán Otto Von Bismarck (1815-1898) quien urgió a que se mitigaran las más flagrantes crueldades del capitalismo. En 1884 y en 1887, el Reichstag adoptó un conjunto de leyes que otorgaban una protección elemental bajo la forma de seguros en previsión de accidentes, enfermedades, ancianidad e invalidez. La medida dio origen al llamado Estado de Bienestar (pre-keynesiano) y fue una ruptura con el criterio de las instituciones de beneficencia, discrecionales y estigmatizantes en su focalización (p. ej.: la Ley de Pobres de Inglaterra que data del tiempo de la reina Isabel, la ayuda eclesiástica, etc.).⁶⁵

El Estado de Bienestar moderno, tiene su origen en la crisis económica de 1929 conocida como la gran depresión, periodo en el cual los mercados mundiales colapsaron derivado de una acumulación de stock en las fábricas debido a la baja demanda por parte de los consumidores, y que en un intento por corregir dicha tendencia, los bancos, comenzaron a facilitar los créditos que después se volvieron impagables, esto termino en la quiebra de cientos de empresas y bancos alrededor del mundo, los efectos se vieron agravados cuando los países comenzaron a tomar medidas proteccionistas que afectaron aún más a empresas dependientes de la exportación de productos, mayormente en los países industrializados⁶⁶.

El efecto en la sociedad directamente se tradujo en desempleo y en los casos más drásticos, como en aquellas personas que eran tenedoras de créditos impagables, perdieron sus casas, empresas, vehículos, entre otros. Lo que provoco en un generalizado deterioro de la calidad de vida en las personas.

⁶⁴ García, Jaime Cárdenas. Del Estado Absoluto al Estado Neoliberal. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017 P. 69

⁶⁵ Beatriz, Liliana. De qué hablamos cuando hablamos del Estado de Bienestar. Buenos Aires: Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, 2005. pág. 138.

⁶⁶ Aceña, Pablo Martín. Pasado y Presente de la Gran Depresión del Siglo XX a la Gran Recesión del Siglo XXI. Bilbao: Fundación BBVA, 2011. pág. 50.

Como respuesta a esta serie de eventos desafortunados, el gobierno estadounidense se apoyó en la doctrina del intervencionismo estatal basada en las propuestas del economista británico John Maynard Keynes y su obra central “La Teoría general de la Ocupación, el Interés y el Dinero”, la cual se fundamentaba en la demanda agregada, y dadas las circunstancias de la época establecía la intervención estatal para incrementar el consumo y la inversión, como medida para corregir el problema de la demanda efectiva innata al sistema capitalista.⁶⁷

Asimismo, Keynes promovía la ayuda a empresas; el proteccionismo; desarrollo del sector público a través del fomento de obras públicas por parte del Estado; autarquía, política adoptada principalmente por Alemania, la cual se aisló económicamente y pretendía autoabastecerse para así reducir la dependencia al comercio internacional.⁶⁸

Por su parte, Estados Unidos con Franklin D. Roosevelt a la cabeza e influenciado por las teorías keynesianas puso en marcha una serie de políticas intervencionistas que llamó el *New Deal*.⁶⁹

El *New Deal* comprendía una serie de medidas que incidían en los precios, suministraban trabajo a los desempleados mediante obra pública y mitigaban los padecimientos de los más necesitados.

Las políticas de Keynes se caracterizaban por ser de carácter expansivas del gasto público, por la creación de empresas públicas en las ramas industriales como las comunicaciones, la minería y la siderurgia o la construcción naval así como las grandes obras públicas; redistributivas en el plano social enfocándose en la redistribución de la renta, implementación del salario mínimo, pago de vacaciones, escala móvil de salarios, esto quiere decir enlazada a la evolución de la inflación garantizando de esta forma un valor real de los salarios, pensiones por jubilación,

⁶⁷ López, Conney Marulanda. FinanzasZone. FinanzasZone. [En línea] 15 de octubre de 2013. [Citado el: 09 de noviembre de 2019.] <http://finanzaszone.com/las-crisis-del-liberalismo-economico-estado-liberal-y-neoliberal-ii/>.

⁶⁸ *Ibíd*em

⁶⁹ *Ibíd*em

limitación de la jornada laboral, así como una política fiscal basada en impuestos sobre la renta y disminución del peso relativo de los impuestos.

1.3.3.1.1. CARACTERISTICAS

El Estado de Bienestar se caracteriza por una intervención activa y muy fuerte por parte del Estado en la mayoría de los ámbitos de una sociedad.

En lo económico el Estado tiene una muy fuerte presencia regulando los intercambios que se establecen en ella, dictando las reglas o fijando precios, así como la aplicación de subsidios a ciertos sectores económicos para mantener precios bajos, aplican altos aranceles o se restringen ciertas importaciones a fin de beneficiar la producción nacional, son poseedores de monopolios en sectores estratégicos como lo son la energía, transportes y las comunicaciones.

Principios tales como la redistribución de la riqueza con el fin de beneficiar a los estratos sociales más vulnerables ocasionan una fuerte presencia estatal en materia fiscal, gravando la mayoría de las transacciones e interacciones económicas tales como impuestos sobre la renta, el ahorro, importaciones y exportaciones, compra venta de bienes y el cobro mediante el pago de derechos producto de una alta regulación y tramitología burocrática, a fin de, solventar los gastos del funcionamiento del aparato burocrático así como el financiamiento de los derechos reconocidos por el Estado.

En lo social la participación estatal juega una suerte de paternalismo, es el Estado quien provee los medios por los cuales los estratos sociales más vulnerables se ven tutelados a fin de mejorar su calidad de vida y tener mayor acceso a oportunidades. También es el encargado de la creación de infraestructura enfocada al esparcimiento de los individuos o de ciertos núcleos sociales mayoritariamente vulnerables, se encarga también del diseño de políticas públicas de corte asistencialista, un ejemplo en México de un programa social de ese carácter es el de PROSPERA, encaminado a la dación de apoyos económicos cada dos meses cubriendo rubros como educación, alimentación, salud, con la condición de pertenecer al umbral por debajo de la pobreza.

Los Estados tienden a consagrar en sus Constituciones, Derechos de carácter social que deben ser garantizados y financiados por el Estado, tales como el derecho a la educación, salud, vivienda, alimentación, pensión por vejez, transporte, ingreso mínimo por desempleo, etc.

1.3.3.1.2. VENTAJAS

La justificación de la existencia de los Estados intervencionistas es la de redistribuir la riqueza, así como beneficiar y ayudar a los estratos sociales menos favorecidos, por tanto, una de las principales ventajas que ofrece el Estado intervencionista es la de cubrir las necesidades básicas, tales como la alimentación, vivienda, educación y salud.

Los estratos sociales menos favorecidos o vulnerables, están en esa situación debido a su poco ingreso o situación de pobreza que le impide acceder a dichos servicios que en una sociedad puramente liberal no podrían acceder, por ello, al ser el Estado quien otorga dichos servicios y cumple con tales derechos, las personas en estado de vulnerabilidad pueden acceder de manera gratuita a educación, salud, saneamiento y vivienda, de cierto modo, se auxilia a las personas a fin de ayudarlas a salir de su estado de precariedad.

La economía tiende a ser más igualitaria, ya que las relaciones entre empleados y empleadores está siendo vigilada y regulada por el Estado, que se encarga de otorgar derechos sociales y laborales que usualmente se ven plasmados en sus leyes.

Estas ventajas solamente podrían ser del todo ciertas de desarrollarse el Estado intervencionista dentro de un ambiente donde la corrupción fuera nula, lo que se traduce en una más eficiente forma de manejar los recursos fiscales de una nación destinados a la atención de los grupos vulnerables y de los derechos consagrados en las constituciones de dichos Estados.

1.3.3.1.3. DESVENTAJAS

La corrupción es prácticamente inherente al Estado, la corrupción se podría definir como:

“El abuso de cualquier posición de poder, pública o privada. Con el fin de generar beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual; el desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa no prevista en la ley”⁷⁰.

Una característica fundamental de los Estados intervencionistas, es su gran tamaño dedicado precisamente a controlar aspectos como la economía, la salud, la educación, el saneamiento, la obra pública, el transporte, etc. Así como el cumplimiento de derechos consagrados en sus leyes, este gran tamaño se traduce en una gran cantidad de burócratas por los cuales deben pasar autorizaciones, permisos, cobros de derechos, etc. Siendo este el ambiente idóneo para que aparezcan los focos de corrupción tales como sobornos, desvío de recursos, nepotismo, entre otros. Ludwig Von Mises⁷¹ menciona que es dentro de los órganos del Estado encargados del control, donde se protagonizan principalmente los actos de corrupción.

El gran tamaño del Estado se traduce también en una necesidad por cobrar mayor cantidad de impuestos, lo que sin duda alguna es una disminución de las libertades económicas de las personas al ver golpeados por la fuerza coercitiva del Estado, los intercambios económicos que suceden dentro de una sociedad, desde abrir un nuevo negocio, hasta la compra de un producto banal como una botella de agua, las decisiones y actividades económicas de las personas se ven entonces alteradas.

⁷⁰ Casar, María Amparo. Anatomía de la Corrupción. México: CIDE, 2016. pág. 11.

⁷¹ Mises, Ludwig Von. Crítica del Intervencionismo [El mito de la tercera vía]. Madrid: Unión Editorial, 2001. pág. 57.

1.3.3.2. SOCIALISTAS

El socialismo es la teoría, doctrina o práctica social que promueve la posesión pública de los medios de producción y un control colectivo y planificado de la economía en pro del interés general de la sociedad. El socialismo puede ser no-estatal (mediante la propiedad comunitaria en un sentido amplio) o estatal (a través de la nacionalización y la planificación económica de la producción).⁷²

En un sistema socialista, al establecerse la propiedad social (colectiva) de los medios de producción, desaparece cualquier forma de propiedad privada de los bienes de capital y con esta el capitalismo como forma de apropiación del trabajo asalariado. Frecuentemente coexisten diferentes movimientos políticos que adoptan el título Socialismo: desde aquellos con vagas ideas de búsqueda del bien común e igualdad social, hasta los proyectos reformistas de construcción progresiva de un Estado socialista en términos marxistas, o las variantes pre y post-marxistas de socialismo (sean obreristas o nacionalistas), o al intervencionismo, definiciones de socialismo o de sus métodos que pueden variar drásticamente según varíen los interlocutores políticos y que algunas veces se distancian en mayor o menor medida de su etimología: estatistas, nacionalistas, marxistas, cooperativistas, corporativistas gremiales clásicos, corporativistas de Estado o fascistas, socialistas de renta, socialistas de mercado, mutualistas, socialdemócratas modernos, etc.⁷³

El socialismo es la etapa de desarrollo social que comienza con el triunfo de la revolución proletaria, que es una etapa que viene directamente del capitalismo y durante la cual se ajustan y transforman los elementos heredados de este sistema. Durante esta etapa van desapareciendo los elementos negativos y se van fortaleciendo los elementos que conducen al comunismo, a la etapa de la sociedad en la que desaparecen las clases sociales y el Estado como mecanismo de represión.

⁷² Filosofía.Net. [En línea] [Citado el: 21 de noviembre de 2019.]
http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/fyc/fyc_4_14.html.

⁷³ *Ibíd.*

El papel del Estado dentro de la sociedad socialista, es solamente la de procurar mediante su fuerza coercitiva, la igualdad y la eliminación de clases antes de pasar al comunismo puro, previo a ello se debió haber destruido al anterior Estado burgués pasando a la nueva modalidad estatal conocida como la dictadura del proletariado⁷⁴.

Kelsen⁷⁵ consideraba que el Estado tomaba un carácter neutro que consistiría en el aparato estructural idóneo para conseguir un número variado de objetivos, entre ellos los dirigidos a la instauración y mantenimiento de una sociedad comunista.

1.3.3.2.1. CARACTERÍSTICAS

Una de las características fundamentales de un Estado socialista es la ausencia de la propiedad privada de los medios de producción, sustituida por una propiedad pública o social de estos medios administrada por el mismo Estado, que de esta forma es el encargado de proveer los bienes y servicios que una sociedad pueda necesitar.

Al tener una presencia tan amplia y una serie de atribuciones magnificadas, el Estado cuenta con un exorbitante gasto público justificado por la gran cantidad de ministerios y de empleados públicos, así como de trámites burocráticos dentro de la mayoría de los desenvolvimientos sociales.

Al igual que dentro de sus Constituciones se encuentra consagrado el carácter de socialista, algunos tomando forma de República, federación, etc.

La economía y todos los aspectos vigilados por el Estado toman un carácter centralizado, en donde todas las decisiones deben ser vigiladas por una autoridad máxima, el fin último de los Estados socialistas es la de transitar a un sistema comunista.

⁷⁴ Álvarez, Manuel García. Las Formas del Estado Socialista. México: Universidad Autónoma de México, 1988. pág. 89.

⁷⁵ *Ibíd.*

Dentro de las sociedades socialistas no existen las clases sociales con intereses antagónicos, estas se sustituyen por una sola clase social, la del proletariado.

El socialismo puede funcionar siempre y cuando el individuo deje en segundo plano sus necesidades personales a fin de conseguir el proyecto social.

1.3.3.2.2. VENTAJAS

Al ser el Estado el encargado de realizar la gran variedad de actividades económicas, así como proveer los servicios públicos al grueso de la población, diversos aspectos pueden llegar a tomar el carácter de derechos, tales como la educación, la salud y alimentación.

La producción nacional se enfoca a la atención de necesidades básicas de la población, tal como lo es el caso cubano en el que la desnutrición infantil es casi nula al ser el Estado el que garantiza una alimentación mínima básica.

El deporte y la cultura se vuelve un eje importante en la vida cotidiana de la población, al ser el Estado quien dicta que los jóvenes participen en actividades deportivas o de cultura, por ejemplo, el caso del éxito de la URSS en sus participaciones dentro de los juegos olímpicos radica en el empuje que el Estado imponía a sus atletas.

1.3.3.2.3. DESVENTAJAS

La degradación de la calidad de vida de los ciudadanos que en Estados socialistas es palpable, aunque existe una tendencia a la igualdad, es una igualdad dentro de los índices de pobreza.

Al desaparecer la propiedad privada de los medios de producción y ser reemplazados por una propiedad pública administrada por el Estado, se desaparece la inversión extranjera, así como la inversión de capitales nacionales, lo que se traduce en menos empleos con mejores remuneraciones.

Las libertades individuales son totalmente violadas, se reemplazan por el colectivismo a fin de enfocar las voluntades de los individuos hacia el proyecto socialista de la nación.

Los Estados socialistas se endurecen volviéndose regímenes autoritarios que no dudan en usar la violencia extrema contra aquellos agentes de la sociedad que se opongan a la realización del proyecto socialista, los perseguidos políticos, los exiliados, así como la censura y la limitación de libertades políticas y civiles se acrecientan derivando en un Estado persecutor.

La democracia se ve severamente violentada, elecciones amañadas, persecución de opositores o incluso candidatos únicos del gobierno son solo algunas características de la degradación de una sociedad democrática, esto se traduce en la acumulación del poder en una sola persona, desembocando en decisiones de Estado de forma arbitraria y unilateral.

Los Estados socialistas son entonces, menos libres, más autoritarios y menos democráticos.

CAPITULO II. ANALISIS COMPARADO DE LA APLICACIÓN DE MODELOS LIBERALES E INTERVENCIONISTAS EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO

2.1. REVISIÓN DE PAÍSES SEGÚN SU LIBERTAD ECONÓMICA:

Según la *Heritage Foundation*⁷⁶

La Libertad económica es un derecho fundamental de todo ser humano para controlar su propio trabajo y propiedad. En una sociedad económicamente libre, los individuos son libres para trabajar, producir, consumir e innovar hacia cualquier sentido que deseen. En una sociedad económicamente libre los gobiernos permiten al trabajo, capital y a los bienes moverse libremente, y se abstiene de coaccionar la libertad más allá de lo necesario para proteger y mantener esa misma libertad.

Este concepto proviene del liberalismo económico, que trata de un sistema basado en la propiedad privada y en el cual las decisiones de producción se hacen por la iniciativa descentralizada de los agentes económicos, principalmente por las empresas, con el objetivo de obtener beneficios, bajo la señal del sistema de precios y en un contexto de competencia.

La libertad económica es determinada mediante el estudio de cinco factores:

- 1- Tamaño del Estado: Gasto público, impuestos
- 2- Estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad
- 3- Solidez monetaria
- 4- Libertad de comercio internacional
- 5- Regulación del crédito, trabajo y negocios

⁷⁶ Foundation, Heritage. Heritage. [En línea] 2019. [Citado el: 02 de diciembre de 2019.] <https://www.heritage.org/index/about>. Traducción Propia "Economic freedom is the fundamental right of every human to control his or her own labor and property. In an economically free society, individuals are free to work, produce, consume, and invest in any way they please. In economically free societies, governments allow labor, capital, and goods to move freely, and refrain from coercion or constraint of liberty beyond the extent necessary to protect and maintain liberty itself".

La libertad económica de un país es entonces la facilidad con la que las personas y empresas realizan negocios e intercambios, esta se ve afectada de manera negativa o positiva según la cantidad de regulaciones que impone un Estado, así como por los impuestos y su relación con su tamaño.

2.1.1. MÁS LIBRES.

Los países que cuentan con un mayor índice de libertad económica, son también aquellos quienes tienen un mejor desempeño en los indicadores de PIB per cápita, desarrollo humano e integridad gubernamental, todo lo anterior debido al tamaño reducido de los aparatos estatales que por consiguiente necesitan entrometerse en menor medida dentro de la esfera de derechos y libertades de los individuos.

Lugar	País	Índice de libertad económica	PIB Per cápita (Dólares).	Índice de Desarrollo Humano	Índice de integridad gubernamental	Ingreso mensual según línea de pobreza nacional	Porcentaje de la población en pobreza (índice nacional)	Ingreso Nacional Bruto USD
1	Hong Kong	90.2	48,451	0.933	83.80	\$512 USD	20%	\$50,310
2	Singapur	89.4	58,248	0.932	95.10	–	–	\$58,770
3	Nueva Zelanda	84.4	38,000	0.917	96.70	\$200 USD	–	\$40,820
4	Suiza	81.9	78,816	0.944	88.00	\$2475 USD	7.5%	\$83,580
5	Australia	80.9	56,919	0.939	79.90	\$353 USD	13.3%	\$53,190

Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation 2019 y Banco Mundial

2.1.2. MENOS LIBRES.

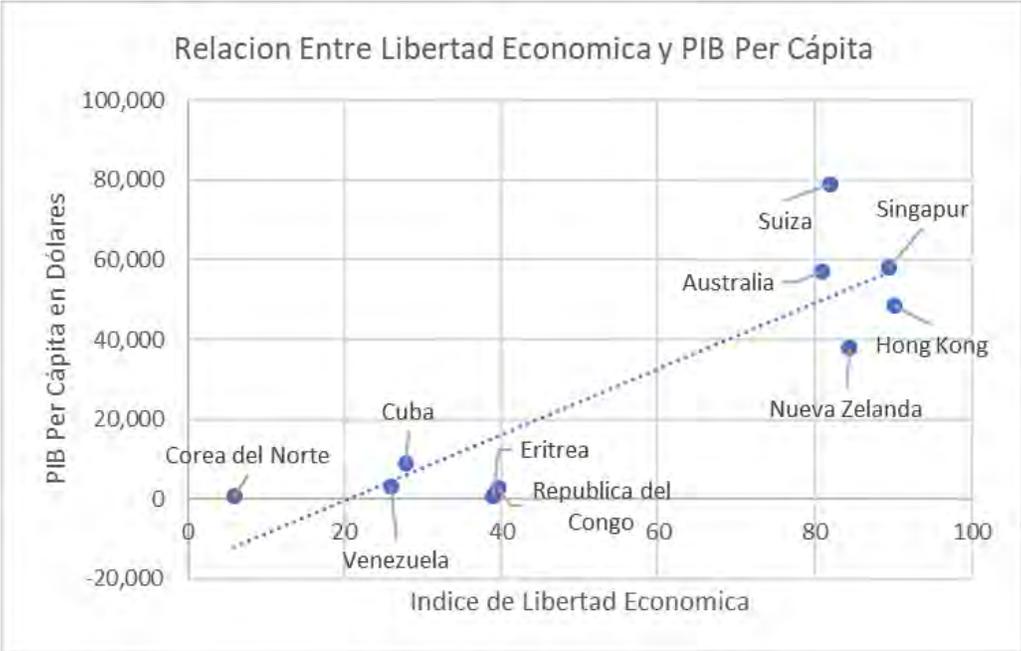
Tomando la clasificación de los países según la libertad económica de la *Heritage Foundation* estos son los cinco países menos libres según el parámetro antes mencionado.

Lugar	País	Índice de libertad económica	PIB Per cápita (Dólares).	Índice de Desarrollo Humano	Índice de integridad gubernamental	Ingreso mensual según línea de pobreza nacional	Porcentaje de la población en pobreza menos de \$5 USD al día.	Ingreso Nacional Bruto USD
176	República del Congo	39.7	\$2,652	0.606	25.30	-	82.4%	\$1,640
177	Eritrea	38.9	\$716	0.440	19.70	-	50%	\$1,064
178	Cuba	27.8	\$8,822	0.777	37.70	\$44 USD	55.4%	-
179	Venezuela	25.9	\$3,076	0.761	7.90	\$23 USD	80%	\$5,816
180	Corea del Norte	5.9	\$683	0.564	24.40			-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation y el Banco Mundial 2018

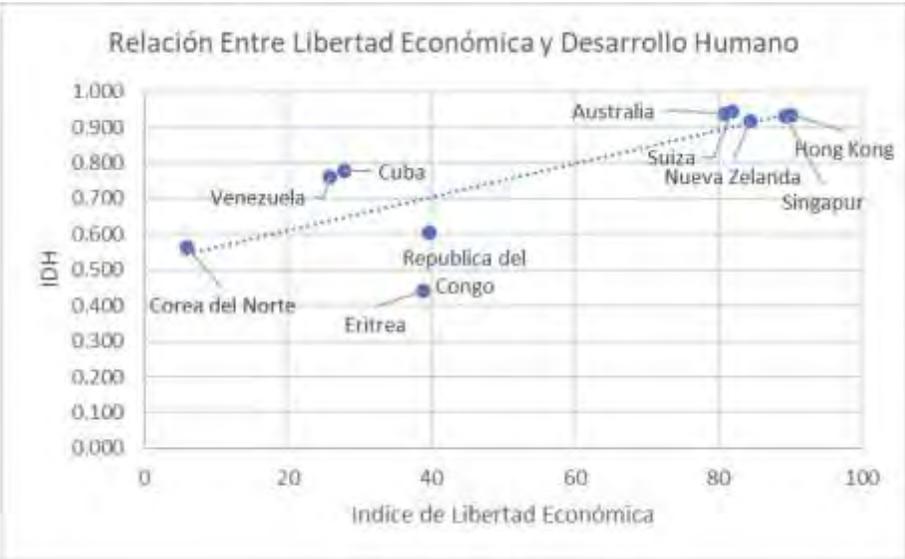
De este modo es más fácil percibir que a menor libertad económica menos prósperos son los países, e incluso la manera en que se mide la pobreza en ambos extremos es sumamente distinta, por ejemplo, mientras que en Suiza la línea de pobreza se eleva hasta los \$2,000 dólares mensuales, en países con menor libertad económica se apegan a los índices internacionales de \$5 dólares diarios para subsistir.

Por consiguiente, la relación existente entre la libertad económica de un país y su PIB per cápita, dará como resultado que, a mayor libertad económica, mayor será éste. Tal y como lo prueba la siguiente figura en la que se agrupan los cinco países menos libres y los cinco más libres.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation y el Banco Mundial 2018

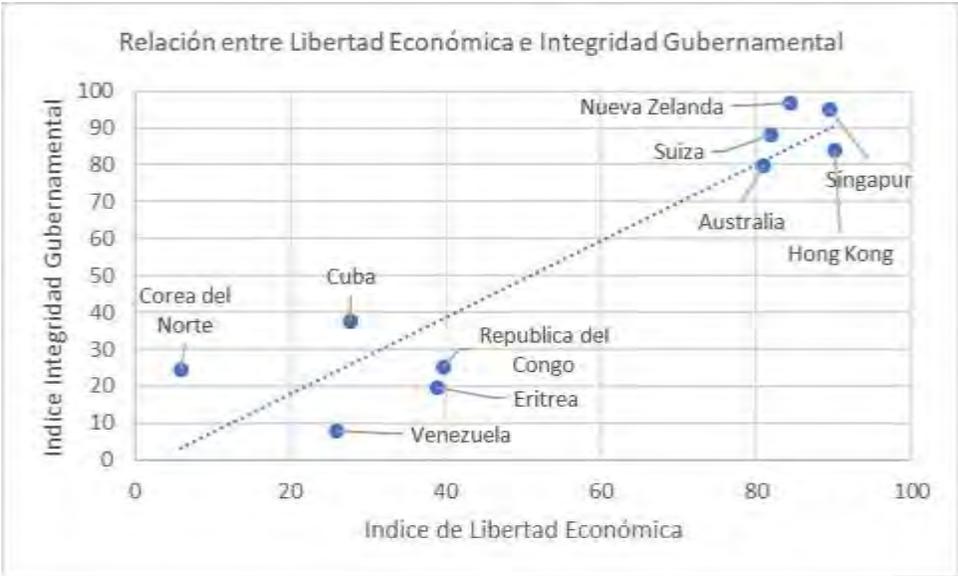
El Índice de Desarrollo Humano contempla aspectos como el nivel educacional, acceso a salud, esperanza de vida y el ingreso per cápita, fue diseñado por la ONU con el objetivo de medir el desarrollo de cada país. Una vez más el IDH en este caso, tiene relación a cuan libre es un país en materia económica, libre flotación de salarios permite que sean mayores las percepciones de los trabajadores en los países con mayor libertad económica, pudiendo así, pagar servicios privados de salud y educación que usualmente son de mayor calidad a los provistos por el Estado, como es en el caso de los países con un menor IDH.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation y la ONU 2017

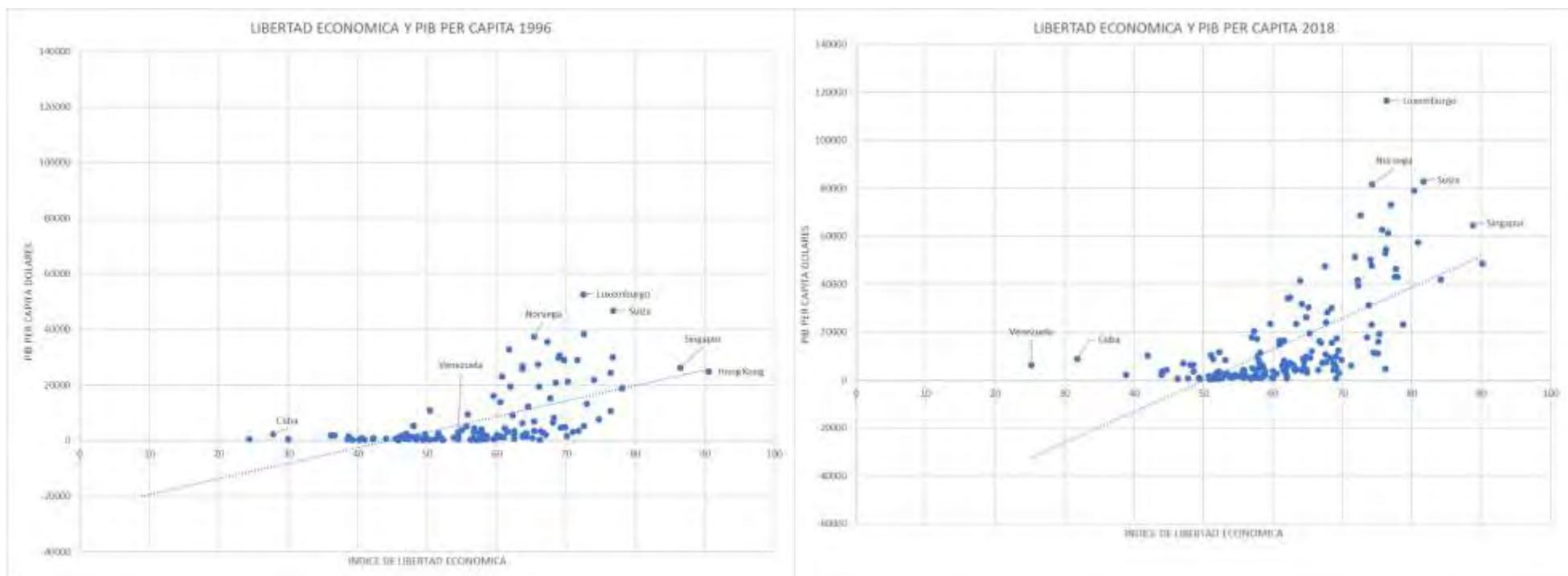
El índice de integridad gubernamental elaborado por la Heritage Foundation, considera la fortaleza de las leyes en materia de corrupción, así como los casos registrados en esta materia, como previamente se menciona, la corrupción es el aprovechamiento del puesto de poder o superioridad jerárquica para obtener un beneficio personal, ahora bien, para poder conseguir un alto índice de libertad económica, es necesario contar con un Estado mínimo que necesite de la menor cantidad de recursos recaudatorios, la corrupción es una característica casi natural del Estado, y a mayor tamaño de éste último, mayores serán los casos de corrupción.

Es por lo anterior, que, a mayor libertad económica, o sea, a un menor tamaño de la burocracia Estatal, mayor será el índice de Integridad Gubernamental como lo prueba la siguiente gráfica de los cinco países más y menos libres en materia económica.



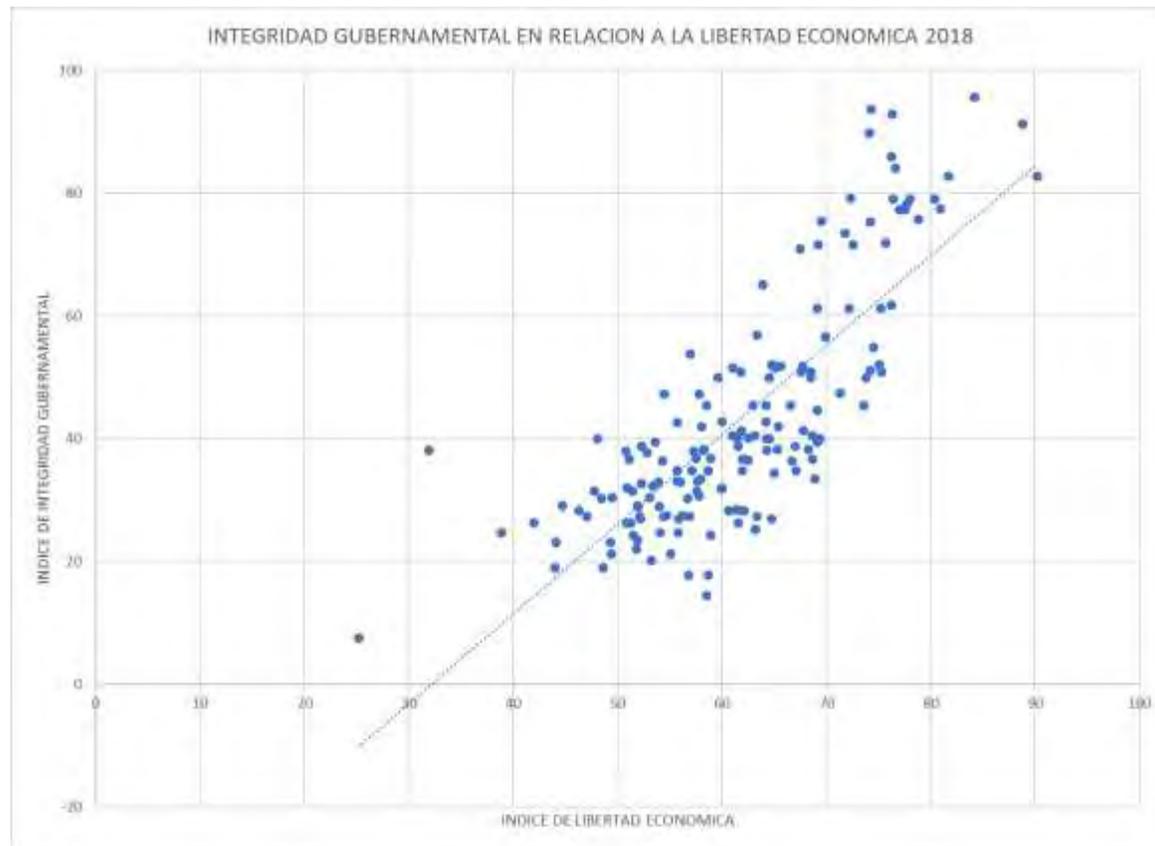
Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation

La tendencia de a mayor libertad económica mayor PIB per cápita se ha mantenido a lo largo de veinte años, incluso la siguiente figura refleja claramente que los países que se han mantenido dentro de un largo periodo de libertad económica, han incrementado su riqueza de manera aún mayor en comparación a los países que se mantuvieron dentro de regímenes intervencionistas y con una menor libertad económica.



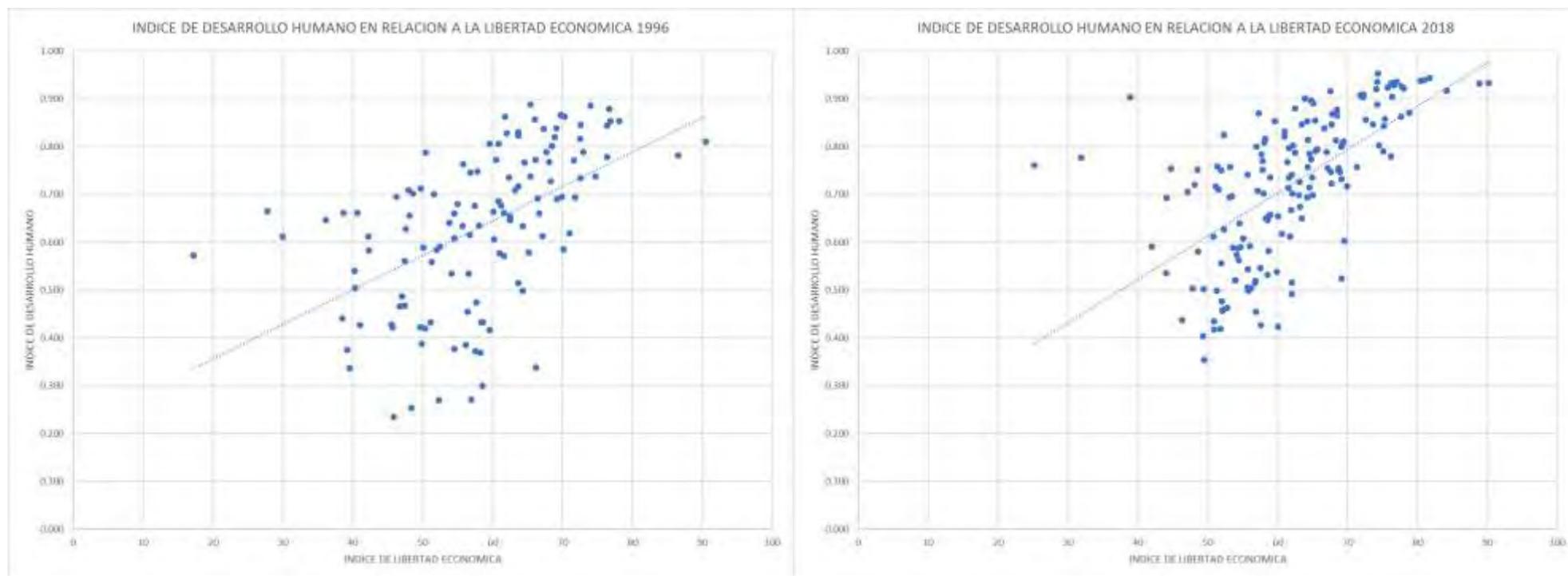
Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation y el Banco Mundial 2018

Adicionando a la gráfica el registro de libertad económica y de integridad gubernamental de más de 120 países, permite observar la línea de tendencia, favoreciendo a los países ubicados dentro del top cinco de los países más libres en materia económica. A mayor intervención y tamaño estatal, mayores serán los índices de corrupción.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation

Con mayor claridad es la representación gráfica de la relación entre libertad económica con el desarrollo humano de más de 120 países, haciendo la comparación con los datos de 1996 se puede observar incrementada dicha relación, y que, los países que mantuvieron su estatus liberal hasta 2018, se posicionaron aún más lejos de los países más intervencionistas y menos libres.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation y el Banco Mundial 2018

2.2. REVISION DE PAISES SEGÚN SU LIBERTAD POLITICA

Roseau⁷⁷ define la política como toda actividad que tiene como objetivo regular y coordinar la vida social mediante el orden, defensa y justicia para así mantener la cohesión de un grupo social determinado.

Es entonces dentro de la política donde tienen lugar los eventos que determinan la manera en la que una sociedad se regula y se mantiene en orden, sin embargo, estas decisiones tomadas dentro de la política para coordinar la vida social, pueden llegar a tener excesos o ser demasiado débiles para tener un efecto real dentro del ámbito social.

La libertad política es aquella que gozan los individuos frente a las decisiones que los limitan dentro de su desenvolvimiento social usualmente provenientes desde el gobierno y está conformada por los elementos que garantizan su interacción con otros individuos, tales como la libertad de asociación, circulación, enseñanza, empresa, expresión, reunión, religión y prensa.

Los países con mayor libertad política, crean ambientes idóneos para el desarrollo de las personas y de las minorías al existir mayor pluralidad de ideas, así como una mayor facilidad de participación dentro del terreno de la toma de decisiones. Los Estados que restringen menos libertades, son por inercia más pequeños y menos intrusivos, lo que permite el desarrollo personal y social de manera más acelerada.

No es sorpresa entonces que dentro de los países más libres se encuentren los Países Bajos, Dinamarca, Australia y Finlandia y que, en el otro extremo, dentro de los países menos libres se encuentren enlistados Siria, Sudan del Sur, China, Corea del Norte y Guinea Ecuatorial.

⁷⁷ Rousseau, Jean. El Contrato Social. Buenos Aires: La Página S.A., 2003. pág. 27.

2.2.1. MÁS LIBRES.

Freedom House es una fundación que realiza investigaciones e informes relativos a la democracia de los países, es un referente confiable en materia de índices sobre los diferentes tópicos que conforman a las democracias.

Para determinar la libertad política de los países de su ranking, *Freedom House* analiza los siguientes elementos

- Proceso electoral.
- Pluralismo político y participación.
- Funcionamiento del gobierno.
- Papel del gobierno frente a diversos grupos étnicos y la cultura de su país.
-

Los cinco países con mayor libertad política son:

País	Puntaje	IDH	Integridad Gubernamental
Países Bajos	40	0.931	90.1
Dinamarca	40	0.929	92.4
Australia	40	0.939	89.3
Finlandia	40	0.920	96.1
Uruguay	40	0.804	73.5

2.2.2. MENOS LIBRES.

País	Puntaje	IDH	Integridad Gubernamental
Guinea Ecuatorial	0	0.591	15.1
Corea del Norte	0	0.564	15.1
China	-1	0.762	46.0
Siria	-3	0.536	21.9
Sudan del Sur	-6	0.388	25.5

De este modo queda plasmado que el liberalismo en el plano político tiene relación y repercusiones directas en el desarrollo democrático de las naciones, a mayor libertad política mejores son los resultados que obtienen los países.

El contraste existente entre los Países Bajos y Sudán del Sur, países que se encuentran en ambos extremos de la tabla, es abismal, en primer lugar, los Países Bajos están consolidados como una monarquía constitucional parlamentaria, en donde los miembros de dicho parlamento son electos mediante elecciones libres habiendo alternancia entre los diferentes partidos políticos existentes en el país, cuenta con leyes electorales que no imponen restricciones indebidas a la creación de nuevos partidos y una baja percepción sobre la corrupción.

Por otro lado, esta Sudán del Sur, un país que, aunque consiguió su independencia en 2011, su presidente no fue elegido por todo el país, la actual constitución es una versión revisada de la constitución interina de 2005 y que le otorga poderes supremos al presidente como la posibilidad de remover a los gobernadores de las regiones, así como la posibilidad de disolver el parlamento, los partidos de oposición son severamente hostigados por parte del oficialismo aun cuando existe una tregua a la guerra civil previa a la independencia, no se han celebrado elecciones desde el 2010 para elegir parlamento, la corrupción es un problema generalizado entre los líderes políticos y militares, las ganancias obtenidas de la renta petrolera se concentra en las elites del país y por consiguiente el poder cuasi absoluto se concentra en el presidente y las elites militares.

Es así como la libertad política de los individuos depende de la mínima concentración del poder por parte de quienes ejercen la potestad Estatal, la concentración absoluta del poder en solamente una persona u organización política deriva en la restricción de las libertades políticas de las personas para garantizar el monopolio de dicho poder, así como la corrupción dentro de la esfera gobernante, las leyes que perpetúan y concentran el poder en unas pocas personas y que además no incentivan la participación de los demás actores políticos de un país, por inercia arroja nula variedad a la forma en que se pretenden resolver problemáticas de una nación.

CAPITULO III DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS INTERVENCIONISTAS Y LIBERALES

3.1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

La calidad de vida de los ciudadanos de un país, se ve determinada entonces por qué tan libres son, en aquellos países más restrictivos ésta calidad se ve afectada severamente en comparación con aquellos países menos restrictivos. Ahora bien, ¿cómo se ven afectados los Derechos Humanos de las personas dependiendo del papel de un Estado?, para ello es necesario determinar que son los derechos humanos y así realizar las comparaciones pertinentes.

Los Derechos Humanos son aquellos que les corresponden a las personas por el simple hecho de serlo, partiendo desde el derecho a la vida hasta el derecho al trabajo, lo anterior sin hacer distinción por el sexo, nacionalidad, raza o religión de cada individuo.⁷⁸ Están clasificados en tres generaciones cronológicas según el tiempo en que surgen, dentro de la primera generación se consideran los derechos políticos y civiles, esto como consecuencia de la Revolución Francesa en contra del absolutismo monárquico. Los derechos humanos de segunda generación surgen como consecuencia de las precarias condiciones laborales durante la Revolución industrial y es México quien los incluye por primera vez en el mundo dentro de la Constitución de 1917 y los constituyen los derechos económicos y culturales. Finalmente están los derechos humanos de tercera generación que tienen como finalidad mejorar la colaboración entre las naciones.⁷⁹

Los derechos humanos son entonces, aquellos derechos que abonan a la dignidad de las personas, que son inembargables, inalienables e irrenunciables, son elementos que deben ser promovidos, respetados y garantizados por los Estados.

⁷⁸ Velásquez, Jorge Alberto Witker. Juicios Orales y Derechos Humanos. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2016. pág. 1.

⁷⁹ Cuevas, Magdalena Aguilar. Derechos Humanos, Generaciones de los Derechos Humanos. Toluca: López Máñez S.A. de C.V., 1998. pág. 93.

Derechos Humanos		
Primera Generación	Segunda Generación	Tercera Generación
-Derecho a la vida -A la libertad -A la propiedad -A la seguridad jurídica -A la libertad de expresión -A la libre circulación -A la libre religión	-Derecho a la seguridad social -Al trabajo -A la libre asociación -A la salud -A la alimentación -A la vivienda -A la asistencia medica -A la educación	-Derecho al desarrollo sostenido -A la autodeterminación de los pueblos -A la paz -A la protección de los datos personales -Al patrimonio común de la humanidad -A gozar de un medioambiente sano

Existen derechos que por su naturaleza el cumplimiento de ellos requiere de recursos monetarios para su pleno funcionamiento, tales como el derecho a la salud, vivienda y educación y es aquí donde radica el que los Estados garanticen el cumplimiento y no los provean, ya que en páginas anteriores se menciona que los recursos públicos son finitos y además obtenidos mediante medidas coercitivas como lo son los impuestos; que los Estados provean educación, salud y además vivienda por poner tres ejemplos, se traduciría a un incremento del gasto público y del aparato burocrático estatal, ahora bien, el Estado debe garantizar las políticas que incentiven la creación de empleos mejor remunerados para así, las personas, financiar su propio acceso a servicios de salud, educación y vivienda de calidad.

Ahora bien, ¿qué sucede con los países que destinan grandes sumas de recursos públicos para financiar los sistemas de salud y educación? Nueva Zelanda, por ejemplo, destina gran parte de su PIB a financiar estos sistemas obteniendo grandes resultados en materia de calidad, pero, sacrifica su participación presupuestaria en otros rubros como lo es la obra pública combinado, además, con los bajos índices de corrupción que incentivan el ejercicio eficiente del gasto público.

3.2. COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PAISES LIBERALES E INTERVENCIONISTAS

El liberalismo no se limita únicamente a que tan libre es un país en materia económica, sino que abarca todas las áreas de desenvolvimiento de las personas, desde el plano civil, político y finalmente el económico, para efectos del presente trabajo, es preciso utilizar el índice de libertad humana desarrollado por el Instituto CATO quien agrupa los índices de libertad política, personal y económica de los países en un solo indicador y con ello determina cuáles son los países más cercanos o alejados del liberalismo.

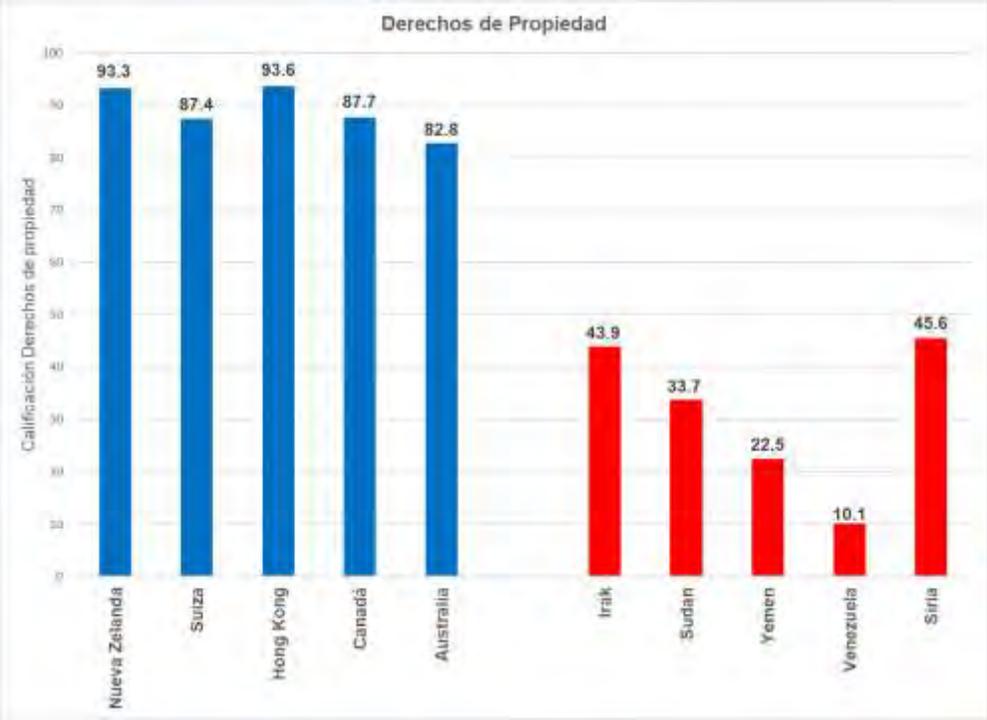
Lugar	País	Índice de Libertad Humana	Lugar	País	Índice de Libertad Humana
1	Nueva Zelanda	8.88	158	Irak	4.34
2	Suiza	8.82	159	Sudan	4.32
3	Hong Kong	8.81	160	Yemen	4.30
4	Canadá	8.65	161	Venezuela	3.80
5	Australia	8.62	162	Siria	3.79

Derechos de propiedad.

Los derechos de propiedad, no solamente se limitan a la potestad de las personas sobre sus bienes, sino que, además, engloba los mecanismos para la protección de estos desde las leyes hasta las autoridades encargadas de sancionar las posibles violaciones a dichos derechos, el acceso a estos se ve garantizado por diversos aspectos, desde la autonomía de los órganos sancionadores hasta la claridad y la efectividad de las normas reguladoras, es entonces que se puede definir que tan bien están los países en materia de protección de este rubro de los derechos humanos. A propósito de ello, la Heritage Foundation elabora una calificación de que tan protegidos están los derechos de propiedad de las personas en más de 100 países, donde nuevamente destacan países más cercanos al liberalismo y en los menos liberales o intervencionistas es donde menos se protege la propiedad de las personas.

Y es que precisamente uno de los fundamentos del liberalismo es la protección de la propiedad privada frente a las acciones de terceros y del mismo Estado que

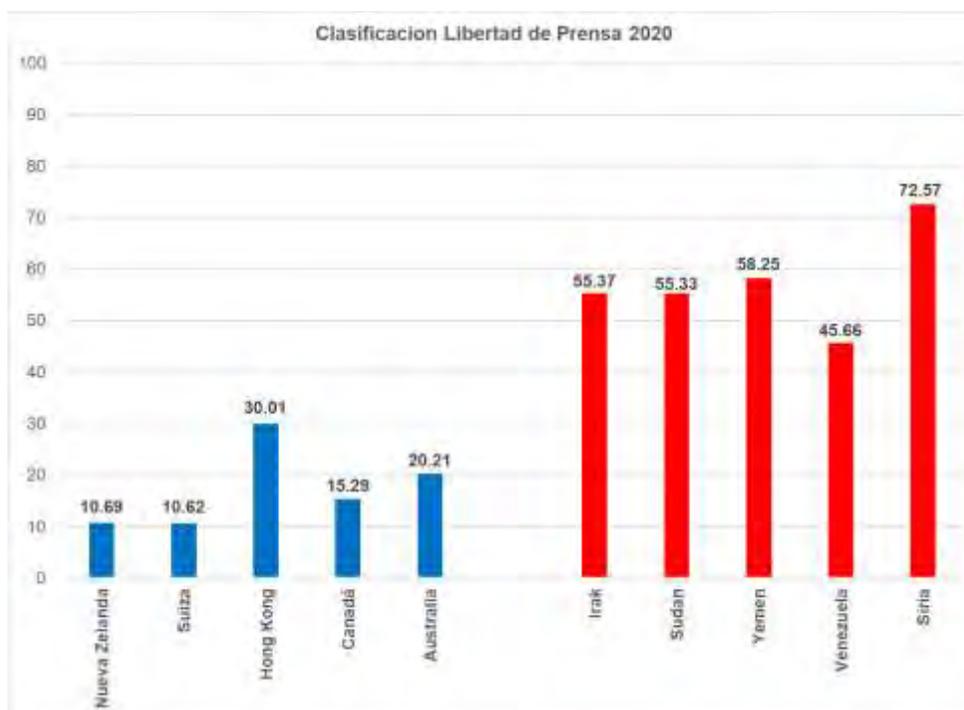
mediante mecanismos tales como la expropiación o nacionalización de bienes trasgrede el derecho de propiedad de los individuos. En la siguiente grafica es de suma importancia destacar, que en los países donde se protege mejor este derecho, son aquellos quienes a través de los años han desarrollado su política hacia el plano liberal, consolidando el modelo que le permite una mayor protección. Sin embargo, dentro de los cinco menos liberales están cuatro que se encuentran en situaciones de guerra interna o con otros países, tal es el caso de Yemen y Siria, que debido a tales conflictos ven debilitadas sus instituciones encargadas de la protección de los derechos de las personas, Venezuela por su parte se ha encargado de socavar los derechos de propiedad de sus ciudadanos mediante un modelo socialista, con las ya conocidas expropiaciones arbitrarias de Hugo Chávez y la continuación de ellas en el gobierno de Nicolás Maduro.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Heritage Foundation.

Derecho a la libertad de expresión.

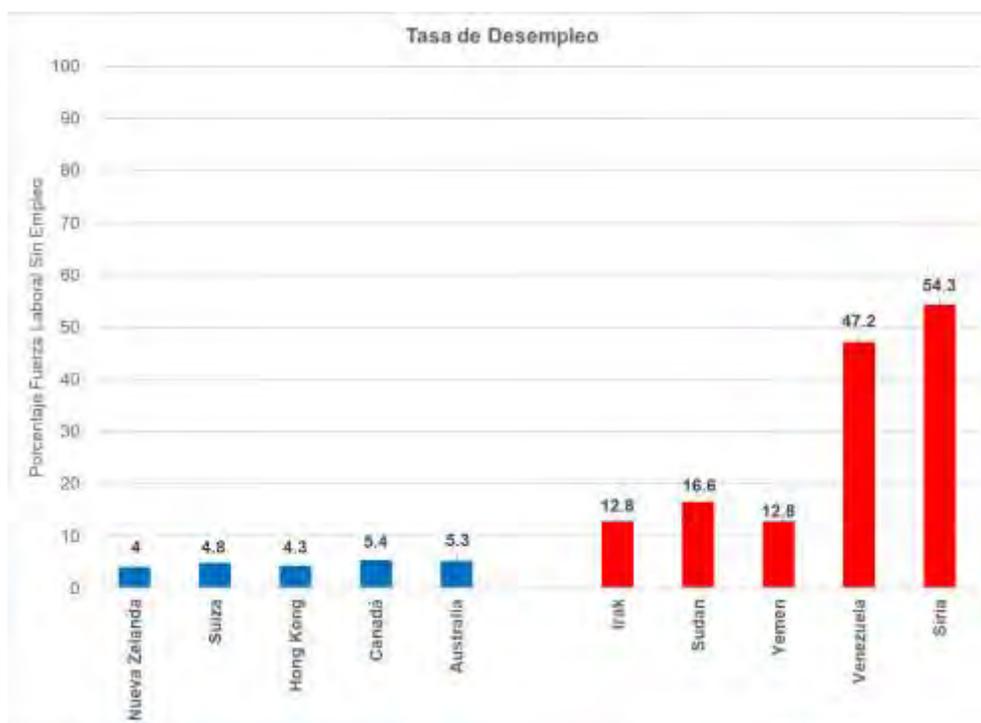
La libertad de expresión es aquella que goza toda persona para expresar sus ideas sin ser molestado por ellas, es la libertad para divulgar sus opiniones y documentarse sobre diversas fuentes de información, una forma rápida para medir la libertad de expresión en los países es remitirse al informe que emite Reporteros sin Fronteras y que determina mediante una serie de preguntas que tan fácil o difícil es ejercer la libertad de prensa, en dicha calificación, los países que se encuentren más cercanos al cero son quienes mayor libertad de prensa tienen. De nueva cuenta, dentro de la selección de los cinco países más y menos liberales, se muestra una clara diferencia a favor de los primeros, la menor intromisión gubernamental dentro del ejercicio de la prensa incentiva una mayor libertad y una menor persecución de, en este caso, periodistas, en contraste a lo que sucede en el otro extremo, donde los gobiernos realizan graves intromisiones dentro de la labor periodística como es la persecución de periodistas en el régimen venezolano o sirio, donde se han suscitado casos de censura y de asfixia económica como denomina Reporteros sin Fronteras, así como encarcelamiento de periodistas y cierre de los medios de información contrarios al régimen.



Fuente: Elaboración propia con datos de Reporteros Sin Fronteras.

Derecho al trabajo.

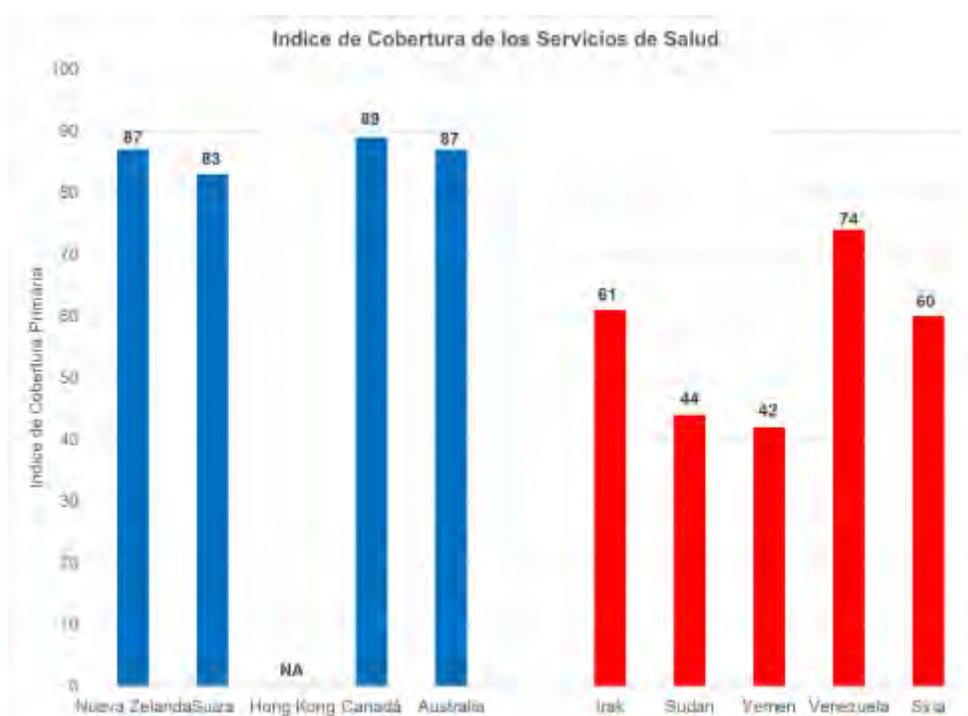
Se conoce como derecho al trabajo a aquel que tienen las personas para contar con uno que le permita obtener el sustento que le garantice las condiciones para su supervivencia, en igualdad de condiciones y de dignidad frente los demás, así como la libre elección del mismo, dentro de los países intervencionistas a diferencia de los liberales, se optan por políticas que destruyen la creación de nuevas y mejores fuentes de empleo, priorizando al Estado como proveedor de dichos trabajos, perpetuando la precarización laboral y en el peor de los casos destruyendo las fuentes de empleo existentes que desemboca en altas tasas de desempleo, ahora bien, en los países liberales como previamente se menciona, el libre mercado juega un rol de suma importancia ya que es dentro de éste donde se generan mediante capitales privados las fuentes de dichos empleos, siguiendo la tendencia de tener mejores remuneraciones y condiciones laborales, aumentando las fuentes de empleo que se traduce en una menor tasa de desempleo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Derecho a la salud.

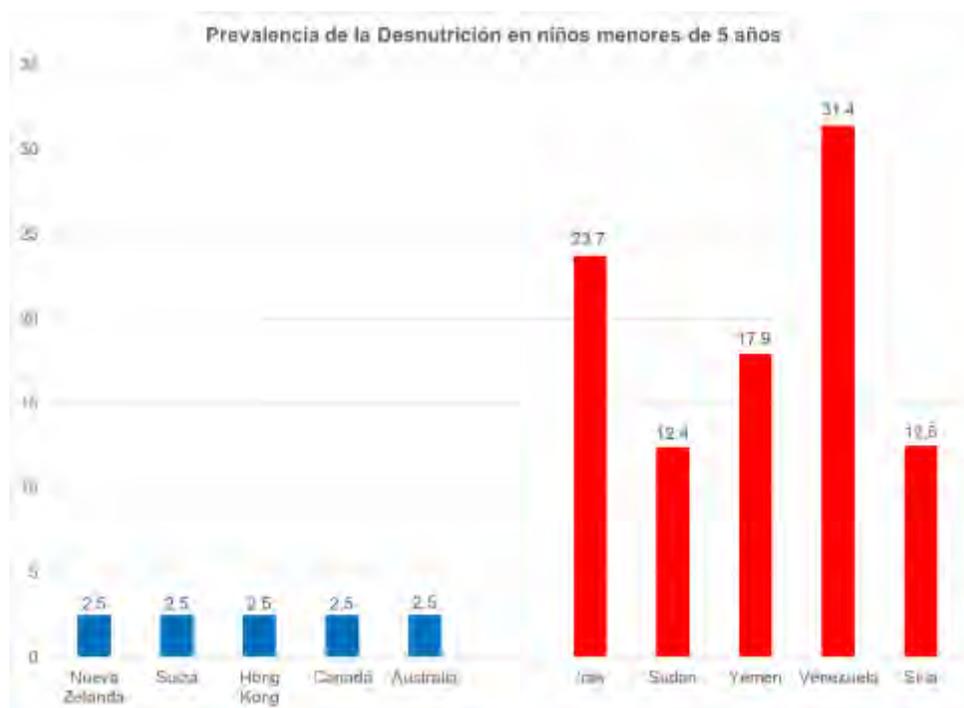
La Organización Mundial de la Salud determina que el derecho a la salud tiene lugar cuando las personas pueden acceder a sistemas de protección que le garanticen el grado máximo de ésta, en ese sentido, la salud debe ser garantizada por los Estados mediante sistemas públicos que brinden el servicio médico pertinente a fin de que las personas puedan acceder a este, sin embargo, la participación Estatal en el marco del liberalismo debe ser limitada a las atenciones primarias a fin de evitar una sobre carga del gasto público que derivaría en el cobro excesivo de impuestos para financiar dicho rubro, en el caso neozelandés, la sanidad pública es financiada mayoritariamente por recursos públicos aun cuando varios de los servicios brindados dentro del sector público deben ser cubiertos por el usuario mediante mecanismos de seguros médicos, muchos de ellos contratan seguros médicos privados que les permite acceder a especialistas sin pasar por una lista de espera, el éxito entonces de la gestión pública de la salud es la eficiencia del gasto público con una participación limitada del Estado. Es en los países liberales donde tiene lugar una mayor y mejor cobertura médica para los asegurados como lo muestra la siguiente tabla.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización Mundial de la Salud

Derecho a la alimentación.

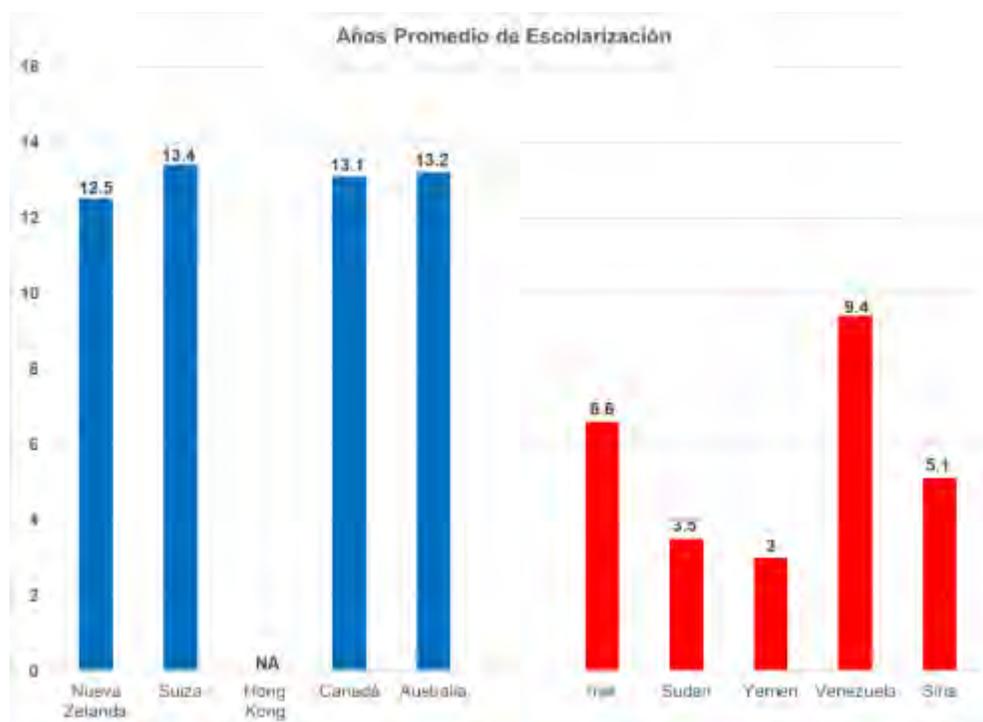
La Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la agricultura determina que todos los seres humanos tienen el derecho a alimentarse con dignidad produciendo sus propios alimentos o adquiriéndolos, el segundo supuesto guarda una estrecha relación con el derecho al trabajo, que debe garantizarle el sustento económico a fin de poder alimentarse adecuadamente, por consiguiente la tendencia se inclina una vez más a los países liberales en los que las condiciones laborales permiten que las personas puedan acceder a fuentes de alimento en mayor cantidad y mejor calidad que en los países intervencionistas o no liberales, y es que históricamente los Estados han fracasado en sus intentos de proveer de alimentación universal para sus ciudadanos, cuando empíricamente está demostrado que es más conveniente que los Estados creen las condiciones para que los ciudadanos por cuenta propia mediante su trabajo se provean de alimentos, para muestra de ello, la siguiente grafica demuestra la alta tasa de desnutrición en menores de cinco años en comparación de los estados liberales que para efectos de la medición el Banco Mundial y la ONUAA en su fórmula deja en 2.5 aun cuando la desnutrición infantil en dichos países está prácticamente erradicada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y de la Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la agricultura.

Derecho a la educación.

La educación innegablemente significa un gasto para las familias de los estudiantes, a mayores ingresos familiares mayor es la posibilidad de que los niños y jóvenes puedan acceder a una educación de calidad, es por ello que la diferencia que existe entre las naciones liberales y las que no lo son en materia de años estudiados en promedio es sumamente marcada, aunque en ambos casos la educación es pública y gratuita, los recursos de los que disponen los Estados son diferentes y por consiguiente la calidad de la infraestructura y de la materia educativa dista mucho una de otra, es aquí entonces donde convergen dos elementos, la capacidad monetaria que tienen las familias para poder enviar a sus hijos a la escuela y la capacidad que tienen los Estados para construir la infraestructura y diseñar el modelo educativo adecuado que permita a la mayoría de sus ciudadanos asistir de manera efectiva a las aulas, de nueva cuenta la diferencia entre ambas corrientes políticas se ve plasmada en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UNESCO Instituto Para Estadísticas.

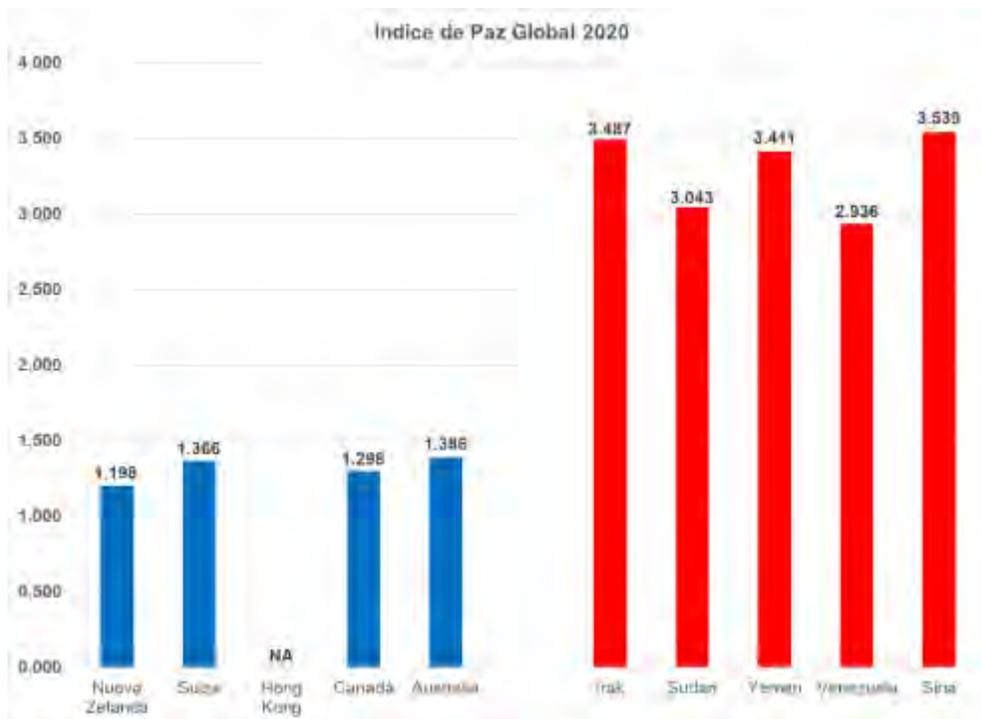
Derecho a la paz.

La paz se podría definir como la ausencia de violencia sin embargo es un valor inherente a la humanidad, es el derecho a no ser perturbado por terceros en la esfera física y jurídica de cada uno de los seres humanos, la paz de las personas y de las naciones se ve alterada por sucesos como guerras, conflictos internos políticos o militares, delincuencia o terrorismo.

¿En qué países la paz es predominante y en cuales no?, la respuesta de nueva cuenta es el liberalismo, y es que otro pilar fundamental de las ideas liberales es el respeto al proyecto de vida del prójimo, sin embargo, para poder lograr dicho precepto es necesario contar con fuertes instituciones judiciales que castiguen efectivamente los crímenes que llegasen a cometerse, la paz de las naciones liberales es precisamente a que sus gobiernos se enfocan en reforzar el brazo judicial para perseguir los delitos, son estos países quienes además cuentan con los índices más bajos de percepción de la corrupción, lo que abona a la integridad de las instituciones encargadas de impartir justicia.

La organización *Vision Humanity* elabora un índice que determina que países son más pacíficos tomando en cuenta las percepciones de los ciudadanos así como los hechos documentados, quienes están más cercanos al cero son los países más pacíficos; Irak, Siria, Sudan y Yemen están enfrascados en graves conflictos armados, en el caso venezolano la inseguridad provocada por la crisis económica prolongada desde los últimos años de Chávez han orillado a gran parte de la población a delinquir, a esto se le suma la grave represión gubernamental que violenta a todos y cada uno de los ciudadanos venezolanos.

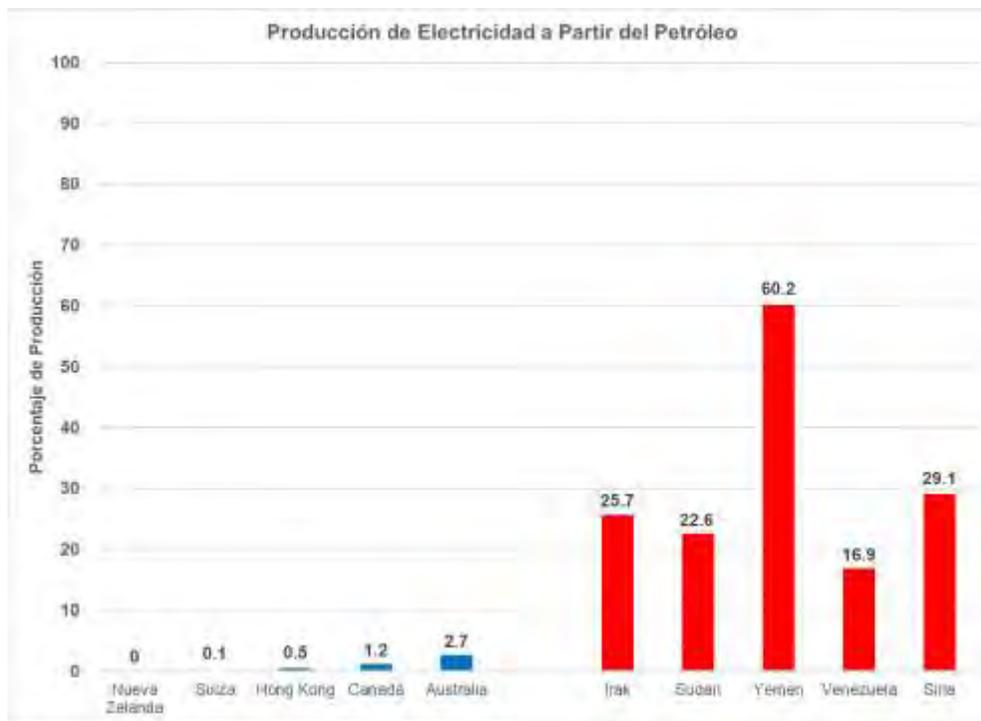
La debilidad de las instituciones en estos últimos países propicia la impunidad, lo que desencadenara un aumento de los actos delictuales que terminara socavando la paz de las demás personas, los graves casos de corrupción dentro de las instituciones gubernamentales afectan la confianza que los ciudadanos tienen en estas lo que les termina restando legitimidad y las vuelve vulnerables ante agentes externos.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Vision of Humanity*.

Derecho a un medio ambiente sano.

Actualmente el cambio climático está comprometiendo la supervivencia de muchas especies animales y vegetales, así como la sustentabilidad de muchas naciones, la manera en la que convive el ser humano con la naturaleza ha comprometido al hombre en sí mismo, las personas tienen el derecho a vivir en un medio ambiente sano que no ponga en riesgo su salud ni su porvenir, es por ello que muchas naciones emprenden acciones para modifican la manera en que interactúan con la naturaleza, migrando de procesos contaminantes a métodos más *ecofriendly*, la manera en la que se obtiene energía evidencia el compromiso que los Estados tienen con su población en materia medio ambiental, los monopolios estatales propician la lenta transición e inversión en energías limpias, en los países liberales en los que la iniciativa privada juega un rol primordial en materia energética, la producción de energías a partir materiales contaminantes como lo es el petróleo han quedado relegados a una cantidad ínfima en comparación a la manera de generar energía de los Estados intervencionistas con los ya mencionados monopolios estatales, para ilustrar lo anterior la siguiente grafica demuestra que porcentaje de la producción total de energía está basada en el petróleo.



Fuente: Elaboración propia con datos de Vision of Humanity

CAPITULO IV ADOPCIÓN DEL MODELO DE ESTADO LIBERAL COMO MODELO DE DESARROLLO EN MÉXICO

4.1. CRITICA AL MODELO DE ESTADO INTERVENCIONISTA EN MÉXICO

La historia política mexicana está marcada por una gran cantidad de sucesos de carácter nefasto, la clase política de este país ha hecho del Estado una fuente inagotable de recursos financieros para el beneficio propio a costa de la grave situación de pobreza en la que se encuentran más de sesenta millones de mexicanos y es que mientras más de la mitad de la población mexicana apenas tenía para comer, muchas personas a cargo del gobierno se enriquecían torciendo el sistema a su favor, es preciso preguntar ¿Qué permitió que la clase política mexicana se enriqueciera a costa de la pobreza de millones? Para ello es necesario determinar en qué punto del mapa político se encuentra orientado el país, ya que, si bien en comparación a otros años la economía y la situación de muchas familias ha mejorado, no lo hace en proporción y a la velocidad que debería para beneficiar a todos por igual.

El papel del Estado mexicano frente a la población mexicana ha sido a lo largo del tiempo la del Estado paternalista, en unos años más que otros, por ende, se puede definir como intervencionista ya que para garantizar dicho rol tuvieron que ser diseñados los mecanismos que le permitieran tener el papel protagónico dentro de las diferentes esferas del desenvolvimiento de los ciudadanos.

Posterior a la Revolución mexicana, y como consecuencia de la gran depresión ocasionada por el jueves negro, la mayoría de los países dirigieron sus políticas económicas al fortalecimiento y el incentivo al consumo del mercado interno, la potencialización de lo nacional ocasionó que en muchos países los Estados implementaran políticas proteccionistas y México no fue la excepción, es por ello que para 1940 durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho se inició con el modelo conocido como Sustitución de Importaciones, y consistía en que el Estado mediante inversión directa en las empresas e indirectamente implementando políticas económicas como aranceles a productos extranjeros y disminución de impuestos a los nacionales pretendía impulsar la industrialización del país y crear los empleos que previamente no se habían generado, esto por supuesto significaba un elevado gasto público, ya que además, era el Estado encargado de la construcción de infraestructura tales como carreteras, puentes, puertos y aeropuertos.

El Estado mexicano era entonces el encargado de incentivar el crecimiento industrial mediante recursos públicos, que en gran medida eran obtenidos mediante endeudamiento en dólares, la diversificación industrial dependía de los recursos que el Estado proveía, lo que generaba una suerte de crecimiento artificial perpetuando en las empresas la baja eficiencia y muchas veces la nula productividad las empresas que le pertenecían al Estado donde tenía participación para 1980 ascendían a más de 500, la mayoría de ellas eran improductivas.⁸⁰

Sin embargo, la inmensa cantidad de recursos públicos para intentar modernizar el país fueron inútiles si se le compara a la manera en que varios países que adoptaron

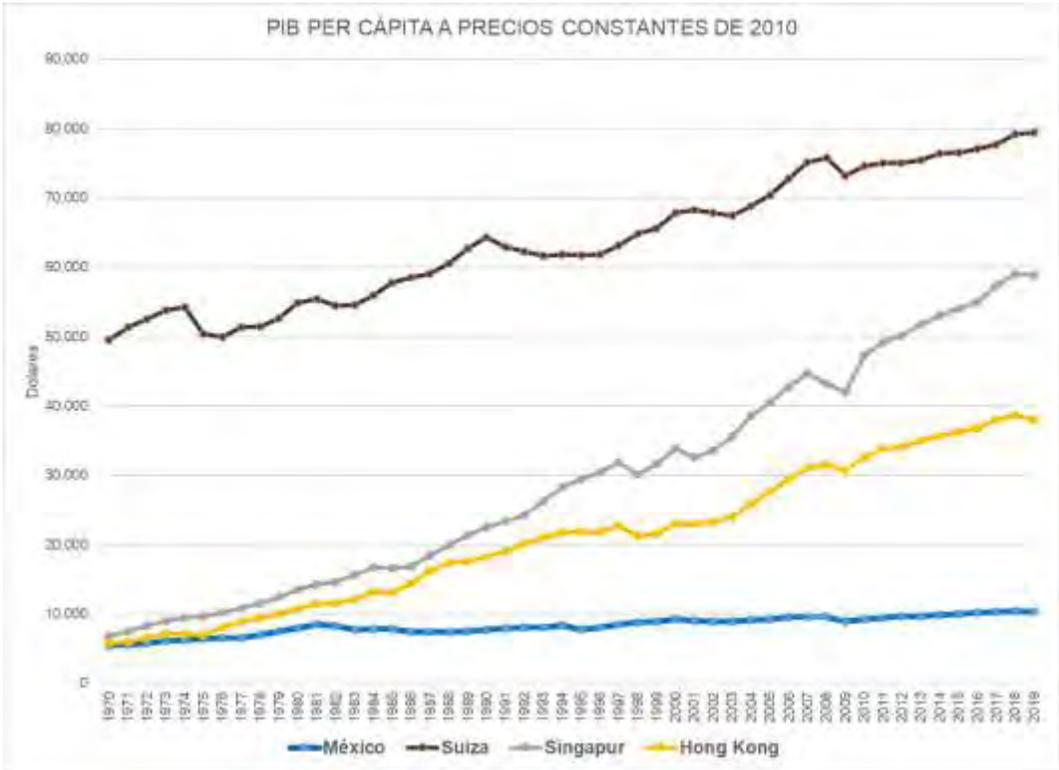
⁸⁰ Herzog, Jesús Silva. DOCUMENTAL. José López Portillo, el presidente apostador. Televisa, México: Clío TV, 1999.

políticas liberales crearon riqueza, mientras que México se veía inmerso en diversas crisis económicas entre el periodo de 1970 a 1985 que lo orillaron a devaluar la moneda gracias a la impagable deuda externa, los otros países duplicaban el PIB per cápita nacional.

De acuerdo a la Heritage Foundation Hong Kong tiene el mayor índice de libertad económica dentro de su ranking, México por su parte, se encuentra en el lugar 67, para 1970 este país contaba prácticamente con el mismo PIB per cápita que México, sin embargo, después de profundizar en políticas liberales que limitaban el tamaño del Estado y su participación dentro de la economía le permitió incrementar su riqueza significativamente triplicando incluso el PIB per cápita mexicano.

PIB Per Cápita a Precios Constantes de 2010				
Año	México	Hong Kong	Singapur	Suiza
1970	\$5,524	\$5,796	\$6,786	\$49,581
2019	\$10,275	\$37,957	\$58,829	\$79,406

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

De modo que los países que adoptaron y consolidaron políticas económicas liberales incrementaron de manera sustancial su riqueza, mientras que México ejerciendo políticas intervencionistas sobre la política económica y con un Estado protagonista dentro de diversos rubros de la economía ocasionaron un claro estancamiento económico que se perpetuó por más de 30 años, si bien el crecimiento del PIB per cápita es una realidad, es insuficiente para decir que la manera de hacer política económica en México es la correcta.

La corrupción es un grave lastre para cualquier país, en el caso mexicano pareciera una especie de condición natural del gobierno, y no está muy alejado de la realidad, la corrupción es inherente al Estado ya que en la mayoría de los casos es el aprovechamiento del poder público para el beneficio propio, una manera de combatirla es reduciendo el tamaño del Estado y es preciso aclarar en este punto que cuando se habla de reducir el tamaño de un Estado, no es precisamente debilitarlo, sino eliminar todas aquellas áreas en las que el mercado puede suplir el papel estatal de manera más efectiva reduciendo y volviendo más eficiente al aparato burocrático, porque no es lo mismo tener un Estado enorme a un Estado fuerte. Es prudente recordar el episodio acontecido con el FOBAPROA, en el que muchos banqueros cercanos al poder se aprovecharon del fideicomiso para ingresar deuda fraudulenta y que fueran los contribuyentes quienes pagaran dicho instrumento, aunado a ello muchos de dueños procesados por dichos fraudes consiguieron burlar a la justicia por supuestos errores en el proceso, mientras tanto, la deuda del FOBAPROA representa el 18% del PIB y anualmente le cuesta al presupuesto público anual entre 20 y 30 mil millones de pesos, si bien el objetivo del rescate bancario era el de proteger a los ahorradores que en las turbulencias de esos años lo ameritaba, los intereses creados de los miembros del gobierno así como de sus allegados hizo de dicha herramienta el más grave acto de corrupción que aún tiene efectos negativos en el desarrollo del país.

El Banco Interamericano de Desarrollo elabora un informe en el que detalla la ineficiencia en el gasto público de los países, desde ineficiencia técnica y las filtraciones, que no es otra cosa que el dinero que se pierde con la corrupción, en el

caso mexicano, el porcentaje equivalente al gasto público mal ejercido equivale al 4.7% del PIB colocándolo en el número seis del índice en América Latina.⁸¹

El Estado mexicano además de ser ineficiente a la hora de procurar bienestar y desarrollo gasta mal los recursos públicos que obtiene de los contribuyentes.

El actual gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador es un ejemplo de los problemas que un gobierno intervencionista provoca, si bien, el país había logrado cierta estabilidad económica después de la crisis de 1995, en su afán por reposicionar al Estado como aquel ente proveedor de bienestar ha emprendido una cruzada de protagonismo Estatal en el que mediante recursos públicos se hace cargo de las actividades económicas donde funciona mejor el capital privado generando incertidumbre en este sector y el nulo crecimiento económico durante el primer año de su gestión.

En primer lugar, se encuentra el controvertido caso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México un proyecto que se encontraba al 31% de su avance total⁸² que fue cancelado y que en su lugar será construido uno de menor tamaño en la que fuera la base aérea militar de Santa Lucía, con el proyecto cancelado tuvieron que pagarse por los contratos cancelados y comenzar de cero la construcción del nuevo aeropuerto con el gasto que significa.

El segundo proyecto es el de la refinería de dos bocas, un complejo petroquímico ubicado en el estado de Tabasco, el problema radica en el contexto internacional de los bajos precios petroleros y de los problemas financieros con los que PEMEX ha tenido que lidiar desde que inició la gestión de Obrador, el elevado costo de construcción entra en conflicto con la solución más idónea que sería invertir en el rescate de las refinerías y existentes con lo que se obtendría la producción esperada con dos bocas, mientras el mundo comienza a migrar a energías verdes, el gobierno

⁸¹ Desarrollo, Banco Interamericano de. Mejor Gasto Para Mejores Vidas. s.l.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. pág. 69.

⁸² Pazos, Francisco. A21MX. [En línea] 4 de septiembre de 2018. [Citado el: 2 de octubre de 2020.] <https://a21.com.mx/aeropuertos/2018/09/04/destacan-avances-del-naicm-en-6deg-informe>.

de Andrés Manuel pretende basar el desarrollo del país en la producción petrolera de la mano del gasto de recursos públicos.

El tercer proyecto es la construcción del tren maya, un proyecto que abarca los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana roo con el fin de detonar el crecimiento económico de los pueblos del sureste, sin embargo, diversos grupos ambientalistas han advertido de las graves consecuencias de la construcción de dicho proyecto y además de la inviabilidad financiera que representaría.

El gobierno de Andrés Manuel Lopez Obrador pretende modernizar el país, generar desarrollo y crecimiento económico mediante obra del Estado, el camino al que conducen dichas políticas son conocidas perfectamente gracias a las decisiones tomadas durante el sexenio de José López Portillo, quien mediante un exorbitante gasto público enfocado a la obra pública incentivado por la bonanza petrolera provoco el sobre endeudamiento del gobierno que arrastro al país a la ya conocida crisis ocasionada por la caída del precio del petróleo.

4.2. ADOPCIÓN DEL MODELO LIBERAL EN MÉXICO COMO POSIBLE SOLUCIÓN DE DESARROLLO.

Las políticas públicas liberales generan desarrollo y crecimiento en los países donde son aplicadas, permitir que sean las personas quienes cubran sus necesidades mediante la cooperación mutua con el beneficio propio como motor trae mejores resultados que esperar que sea el Estado quien solucione dichas necesidades. Los graves problemas en México pueden ser solucionados desde el punto de vista económico, los diversos problemas sociales se deben en primera a la pobreza generalizada de la población, así como las insuficientes remuneraciones por sus jornadas laborales, la ineficiencia del gasto público que además provoca que los recursos fiscales no sean ejercidos de manera adecuada para beneficiar a la población por igual.

Justicia.

Es necesario comenzar primero por reformar el sistema de justicia y de seguridad pública de modo que se puedan castigar los actos de corrupción dentro del gobierno con efectividad y sin que la justicia sirva como una puerta giratoria, perseguir a todo servidor público o empresario sea quien sea que se encuentre conectado con el crimen organizado, desde los regidores de un ayuntamiento hasta el mismo Presidente de la República a fin de depurar el sistema político mexicano y eliminar el soporte dentro de las instituciones con los que cuenta el crimen; dotar de mayores atribuciones a las fuerzas armadas y de seguridad pública de modo que se pueda enfrentar con la contundencia necesaria para acabar con el problema de inseguridad, seguir ignorando la complicidad de las autoridades con el crimen retrasará aún más la seguridad de la que se necesita para potenciar las libertades de los ciudadanos desde la libertad para emprender socavada por las extorsiones hasta las libertades personales limitadas desde el gobierno mismo.

Dentro de las acciones a tomar en el rubro de justicia es urgente invertir en inteligencia y en profesionalización policial, avanzar en el proyecto del mando único y potenciar a las policías de investigación desaparecer a las policías municipales y destinar sus recursos a su anexión a su correspondiente policía estatal.

Crear una contraloría con plena autonomía constitucional, personalidad e infraestructura para que puedan ser perseguidos los delitos dentro de la administración pública, la actual secretaria de la función pública naturalmente deberá desaparecer para dar lugar a un contralor que no dependa políticamente del Presidente de la República, dicha contraloría no deberá tener únicamente competencia federal, sino que deberá vigilar los recursos fiscales de los estados y municipios suplantando las ya existentes en dichos órdenes de gobierno, de este modo se combate efectivamente los actos de corrupción y se procura el uso eficiente de los recursos fiscales de la nación.

El estado de derecho mexicano debe ser fortalecido y depurado, de modo que su actuar sea eficaz y efectivo, garantizando el acceso a justicia para los ciudadanos.

Gobierno.

Actualmente la organización institucional del gobierno es un gran conjunto de ramificaciones que en muchos de los casos duplican a las instituciones, tal es el caso de las subsecretarías organismos cuyas atribuciones y obligaciones pueden ser ejercidas perfectamente por sus respectivas secretarías.

El sistema político mexicano está conformado por tres poderes, dentro de los cuales en el poder ejecutivo es necesario reducir el número de secretarías y desaparecer las subsecretarías; actualmente éste poder cuenta con 20 dependencias, 299 entidades de gobierno y 146 embajadas y consulados⁸³ de las cuales pueden ser reducidas a 9:

- 1- Secretaría de Gobernación: Desaparecería la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y sería la SEGOB quien tomaría sus atribuciones.
- 2- Secretaría de Relaciones Exteriores y Turismo:
- 3- Secretaría de Defensa Nacional
- 4- Secretaría de Marina.
- 5- Secretaría de Economía y Hacienda: La Secretaría de Economía absorbería las facultades de la Secretaría de Hacienda.
- 6- Secretaría de Medio Ambiente, Energía, Desarrollo Urbano y Agricultura.
- 7- Secretaría de Educación, Cultura y Desarrollo Social.
- 8- Secretaría de Salud.
- 9- Secretaría del Trabajo y la Previsión Social.

De igual manera es necesario integrar a un proceso de privatización a las diversas entidades de gobierno con el fin de reducir el egreso de recursos públicos para la operación de actividades que pueden ser llevadas a cabo perfectamente por capitales privados, por ejemplo:

⁸³ México, Gobierno de. gov.mx. [En línea] 2018 de diciembre de 1. [Citado el: 04 de octubre de 2020.] www.gob.mx/gobierno

- 1- Administración Portuaria Integral.
- 2- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- 3- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- 4- Agroasemex.
- 5- Banco del Bienestar.
- 6- Banco Nacional de Comercio Exterior.
- 7- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- 8- Centro de Capacitación Cinematográfica.
- 9- Estudios Churubusco Azteca.
- 10-Exportadora de Sal.
- 11-Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.
- 12-FONATUR Constructora
- 13-Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.
- 14-Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- 15-Notimex, Agencia de Noticias del Estado.
- 16-Pronósticos para la Asistencia Pública.
- 17-Servicio Postal Mexicano
- 18-Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 19-SupesISSSTE
- 20-Telecomunicaciones de México.
- 21-Televisión Metropolitana.
- 22-TURISSSTE
- 23-Canal Once

Y se eliminarían:

- 1- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
- 2- Comité Nacional de Protección al Salario.
- 3- Consejo de Promoción Turística de México
- 4- Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados.
- 5- Instituto de los Mexicanos en el exterior.

El poder legislativo está conformado actualmente por 500 diputados y 128 senadores, es necesario reducir la cantidad de miembros en ambas cámaras a por lo menos la mitad, la cantidad de asesores deberá ser limitada a 2 por diputado y senadores, en la 63 legislatura se contaron con 2,259 asesores que le costaron al erario público \$4,060,593,584 de pesos por los tres años que duraron en la gestión⁸⁴. De igual forma es necesario limitar las percepciones, bonos, prestaciones y gastos por cada diputado, para poner en contexto, las percepciones por diputado proyectadas para 2020 contempla lo siguiente:

Concepto	Cantidad (pesos)
Sueldo	\$1,264,536
Prestaciones	\$292,624
Gratificación de fin de año	\$140,504
Aportaciones a seguridad social	\$61,274
Total por diputado	\$1,758,938
Total 500 diputados	\$879,469,000

Y por senador:

Concepto	Cantidad (pesos)
Sueldo	\$1,816,572
Prestaciones	\$294,206
Gratificación de fin de año	\$78,178
Aportaciones a seguridad social	\$59,959
Total por Senador	\$2,248,915
Total 128 Senadores	\$287,861,120

De igual manera la Auditoría Superior de la Federación ante la existencia de una Contraloría constitucionalmente independiente deberá desaparecer y las

⁸⁴ Jiménez, Horacio. El Universal. [En línea] El Universal, 13 de agosto de 2018. [Citado el: 04 de 10 de 2020.] eluniversal.com.mx.

atribuciones con las que cuenta, serán adoptadas por la Contraloría previamente mencionada.

Gasto Público.

Es necesario reorganizar el gasto público de manera que se puedan reducir los despropósitos, por ejemplo, La Oficina de la Presidencia para la Promoción y el Desarrollo del Béisbol en México así como la cantidad de puestos directivos y burocráticos con los que cuenta una secretaria, revisar los salarios, prestaciones y bonos que se otorgan, y encaminar la permanencia de los servidores públicos y burócratas en base a la productividad ya que muchas veces la gestión de los burócratas es deficiente y entorpecen los trámites administrativos por el sentimiento de seguridad que otorga pertenecer a la nomina estatal.

Existen obras que por su naturaleza complican el aprovechamiento o el lucro con su uso, tal es el caso de las calles y banquetas de un barrio, sin embargo, existe infraestructura que puede ser aprovechada y financiada con el uso que le den sus usuarios, tal es el caso de los puertos, aeropuertos, carreteras, terminales de trenes, autobuses, etc., dicho lo anterior, es necesario potenciar los proyectos de participación público privada de modo que sean los usuarios reales de un servicio quienes financien su funcionamiento así como aligerar la carga presupuestal que suponen los proyectos financiados completamente con recursos fiscales públicos, de este modo se incentiva la inversión con capitales dinámicos y se reducen las filtraciones dentro del ejercicio del presupuesto público para dichas obras.

Democracia.

Garantizar a los ciudadanos su derecho de participación es un costo sumamente alto dentro del sistema democrático mexicano, más cuando existe una gran cantidad de partidos políticos que se financian mediante recursos públicos, de igual forma, los mecanismos utilizados por el Instituto Nacional Electoral durante elecciones significan una gran erogación de gastos. Es necesario entonces limitar la cantidad de recursos públicos destinados a los partidos políticos elevando los requisitos para

acceder a éste. 5,239 millones de pesos es el presupuesto para los partidos políticos en 2020 y se utiliza una fórmula que se encuentra en la constitución y dicta que:

El dinero público para las actividades ordinarias permanentes debe fijarse anualmente, multiplicando el número de personas inscritas en el Padrón Electoral por el 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el monto resultante se distribuye 30 por ciento igualitario entre los partidos y 70 por ciento, de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.⁸⁵

Es necesario entonces realizar las adecuaciones pertinentes a la constitución y a las leyes que correspondan de modo que los partidos políticos tengan reglas más estrictas para mantener y obtener sus registros, así como reducir a por lo menos la mitad el financiamiento público y relajar las normas que impiden diversificar sus fuentes de financiamiento.

Economía.

Naturalmente el sistema económico mexicano deberá entrar en un proceso de plena liberación y para ello es importante elevar a rango constitucional la limitación para que el Estado pueda intervenir en el proceso de mercado, limitar desde la creación de nuevas empresas estatales, hasta intervenir en la libertad de las personas para poder negociar libremente, es necesario instruir a los gobernadores para que inicien un proceso de liberación de sus economías locales, de modo que los ciudadanos encuentren mayor facilidad para poder abrir nuevas empresas, reduciendo el número de trámites por realizar o eliminando el cobro de licencias de construcción de empresas nuevas por ejemplo.

El papel del Estado mexicano en este nuevo contexto liberal es el de replicar los éxitos logrados en materia de tratados de libre comercio a fin de que nuevos bienes y servicios de mejor calidad y menor precio logren entrar al país, reduciendo los

⁸⁵ INE. Central Electoral. [En línea] 7 de agosto de 2019. [Citado el: 05 de octubre de 2020.] centralectoral.ine.mx.

gravámenes o restricciones que puedan existir a la hora de importar o exportar un producto.

De igual forma, es necesario incentivar la creación de nuevas empresas dentro del territorio nacional, así como alentar a que inversionistas extranjeros traigan sus capitales eliminando las contribuciones en los primeros años de operación, con el objetivo de que puedan consolidarse dentro del mercado nacional y empezar a producir ganancias, de igual forma se pueden realizar convenios fiscales con aquellas empresas que contraten a empleados del sector público a fin de reducir la carga burocrática que significa tener una plantilla laboral demasiado grande.

Entre las modificaciones al ámbito fiscal, es necesario hacer más atractivo el generar riqueza en el país, para ello se debe reducir el tope del ISR al 15% y eliminarlo para los ingresos menores a \$10,000 pesos.

El gasto público debe entonces ir dirigido a la reducción, sin afectar las áreas de, salud, educación, justicia y seguridad, los excedentes fiscales deben ser destinados a reducir la deuda externa y el Estado entonces comenzar a funcionar en superávit, el trabajar en déficit perpetua la dependencia del sector público a la deuda, lo que como es sabido genera retraso en el crecimiento de las naciones y condena a las generaciones venideras a pagar cuentas que no disfrutaron.

Desarrollo Social.

Aun dentro de los sistemas liberales existen grupos vulnerables y el proceso de transformación de un Estado intervencionista a uno liberal no arrojará resultados inmediatamente, es por ello que es necesario diseñar programas sociales en base a la productividad y progreso de los beneficiarios, condicionar su permanencia dentro del padrón a su mejoría en aspectos como salud, educación y nutrición de los miembros de una familia, esta es una buena forma de incentivar el desarrollo de los grupos vulnerables, en México existió un programa con dichas características, el programa PROSPERA, Oportunidades o Progresa condicionaba a las beneficiarias, que en su mayoría eran mujeres, a recibir un apoyo gubernamental

siempre y cuando asistieran a citas médicas regulares a los centros de salud, así como que sus hijos acudieran regularmente a clases y obtuvieran buenas calificaciones.

Educación.

Si bien la educación es un bien económico que requiere de recursos financieros para su funcionamiento, tales como mantenimiento de infraestructura, sueldos de maestros, inversión en la investigación, en un México liberal la educación básica debe ser gratuita, sin embargo, eso no quiere decir que la catedra esté a cargo del Estado es necesario entonces impulsar el nacimiento de escuelas y universidades privadas de calidad que tengan diversidad de catedra y sean los padres de familia quienes decidan qué escuela es mejor para sus hijos, la gratuidad entonces se garantizara para la educación básica de los estudiantes mediante becas o como proponía Milton Friedman en su libro *Capitalismo y Libertad*⁸⁶ un sistema de vouchers que recibían los padres de familia para poder pagar el costo por educar a sus hijos, en la lógica de Friedman, las escuelas mejorarían por competir entre ellas para atraer la mayor cantidad de alumnos lo que significaría mayores recursos, naturalmente seria el Estado quien determine los lineamientos mínimos para que una institución califique como educativa. .

⁸⁶ Friedman, Milton. *Free to choose*. New York: Harcourt Brace Jovanovich, 1980. págs. 158-161.

CONCLUSIONES

Primera: El Estado es la organización conformada por cuatro elementos, pueblo, poder, territorio y Estado de derecho destinada a la protección de una sociedad determinada mediante el uso legítimo de la fuerza.

Segunda: El papel que toma un Estado sobre sus ciudadanos se ve determinado por la acepción de libertad y ser humano, para los liberales el ser humano es autónomo y expresa su autonomía a través de su libertad, el ser humano es un ser dotado de razón, capaz de reconocer la realidad a través de ella y la libertad es el ámbito en el cual una persona puede actuar sin ser obstaculizado por otros.

Tercera: Dentro de los diferentes modelos de Estado, es el liberal quien tiene los valores sociales superiores como principio, mientras que en los regímenes liberales se propugna por la democracia y la efectiva separación de los poderes, en los Estados intervencionistas y socialistas se trasgreden dichos principios concentrando el poder en ya sea personas, o partidos.

Cuarta: Delegar al Estado las actividades que las personas a través de su interacción realizan de manera eficiente y efectiva, las distorsiona y entorpece, tendría que tratarse de un aparato omnipotente y omnipresente para poder cubrir las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos en su territorio.

Quinta: El liberalismo no se limita únicamente al plano económico, abarca todas las áreas de la cual es ser humano es parte, desde el plano político al plano civil.

Sexta: La base del crecimiento dentro de los modelos liberales es la cooperación entre individuos buscando el beneficio propio, de modo que, para beneficiarme personalmente tengo antes que servir a las demás personas con bienes o servicios de mayor calidad y menor precio.

Séptima: La desigualdad entendida como la diferencia entre los diferentes estratos sociales no es negativa en ningún caso, el problema dentro de una sociedad radica

en la pobreza de sus individuos que le impiden acceder a los servicios y bienes básicos.

Octava: La justicia social lejos de beneficiar a las personas afecta a la generación de riqueza y condena a las personas que dependen de los programas sociales a permanecer dentro del círculo de pobreza.

Novena: Los Estados que adoptaron modelos liberales son más prósperos en términos económicos y de desarrollo que aquellos países que optaron por regirse dentro de modelos estatistas.

Decima: Existe una correlación entre libertad económica y PIB per cápita, Índice de Desarrollo Humano y la integridad de los gobiernos, a mayor libertad económica mejores resultados en los rubros anteriores.

Décimo primera: Los Derechos Humanos son elementos inherentes al ser humano de los cuales no puede renunciar ni serles limitados, y es dentro de los países liberales donde mejor resultado se obtienen en las mediciones pertinentes a cada Derecho Humano.

Décimo Segunda: México es un Estado intervencionista con un débil sistema judicial que carcome las libertades de sus ciudadanos, mediante restricciones y su participación dentro de las actividades que los capitales privados podrían realizar de manera más eficiente distorsiona el espectro económico nacional.

Décimo Tercera: Es necesario combatir la corrupción en cualquier orden de gobierno mediante la autonomía de las autoridades encargadas de fiscalizar, la dependencia política de los titulares de dichas dependencias al poder ejecutivo genera un despropósito en la lucha contra la corrupción.

Décimo Cuarta: Es urgente implementar un modelo realmente liberal en México que no termine en una Estado mercantilista ni que se vuelva un "*capitalismo de cuates*" en el que mediante corrupción se simule la liberación económica del país, es

necesario reforzar los sentimientos de justicia, fraternidad y patria, y que sea la cooperación entre los ciudadanos el motor de desarrollo y crecimiento.

Bibliografía

1. Butler, Eamonn. *Liberalismo Clásico*. Madrid : Union Editorial, 2015. págs. 28-29.
2. Mises, Ludwig Von. *Gobierno Omnipotente [En nombre del estado]*. Madrid : Unión Editorial, 2002. pág. 79.
3. Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Buenos Aires : Espasa-Calpe, 1939. pág. 3.
4. Hegel, Guillermo Federico. *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires : Editorial Claridad, 1968. pág. 212.
5. *El pueblo, la población y los prodromos políticos contemporáneos* . Azuela, Hector Santos. 3, Puebla : Revista Juridica de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, 2017.
6. Weber, Max. *Economía y Sociedad*. México : Fondo de Cultura Económica, 1964. pág. 696.
7. Heller, Hermann. *Teoría del estado*. México : Fondo de Cultura Económica, 1983. pág. 341.
8. *La Libertad en Parte del Pensamiento Filosófico Constitucional* . Perez, Luis Raul Gonzalez. 27, Mexico : Revista Mexicana de Derecho Constitucional , 2012.
9. Hayek, Friedrich. *Los Fundamentos de la Libertad*. Madrid : Union Editorial, 2019.

10. Andrino, José Angel García. *La Construcción del Estado Liberal y los Primeros Intentos Democratizadores en la España del Siglo XIX. Oposiciones de Geografía e Historia* . Madrid : CLIO, 2012.
11. Hayek, Friedrich. *Principios de un Orden Social liberal*. Madrid : Union Editorial, 2001. págs. 53-57.
12. Patraca, Victor Manuel Muñoz. *El Liberalismo Social: Propuesta ideológica del salinismo*. Mexico : Revista de Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 2992.
13. Mises, Ludwig Von. *Liberalismo*. Barcelona : Planeta de Agostini, 1994. págs. 35-36.
14. Friedman, Milton. *Libre para Elegir*. Nueva York : Ediciones Orbis S.A, 1980.
15. Perez, Luis Raul Gonzalez. *La Libertad en Parte del pensamiento Filosofico Constitucional*. México : Universidad Autonoma de México, 2012. pág. 143.
16. García, Jaime Cárdenas. *Del Estado Absoluto al Estado Neoliberal*. México : Instituto de Investigaciones Juridicas, 2017. pág. 67.
17. Beatriz, Liliana. *De que hablamos cuando hablamos del Estado de bienestar*. Buenos Aires : Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, 2005. pág. 138.
18. López, Conney Marulanda. FinanzasZone. *FinanzasZone*. [En línea] 15 de octubre de 2013. [Citado el: 09 de noviembre de 2019.] <http://finanzaszone.com/las-crisis-del-liberalismo-economico-estado-liberal-y-neoliberal-ii/>.
19. Mises, Ludwig Von. *Salarios y Desempleo, Fragmento de implicaciones economicas y politicas de salarios e inflacion*. Guatemala : Centro de Estudios Economicos y Sociales, 1960.
20. Perez, Luis Raul Gonzalez. *La libertad en parte del pensamiento filosofico constitucional*. Mexico : Universidad Autonoma de Mexico, 2012. pág. 138.
21. Carbonell, Miguel. <http://www.miguelcarbonell.com>. [En línea] 2012. [Citado el: 13 de Septiembre de 2019.] <http://www.miguelcarbonell.com/docencia/libertad.shtml>.
22. Perez, Luis Gonzalez. *La libertad en parte del pensamiento filosofico constitucional*. México : Universidad Autonoma de México, 2012. pág. 138.
23. miguelcarbonell.com. [En línea] 21 de Marzo de 2012. [Citado el: 16 de noviembre de 2019.] <http://www.miguelcarbonell.com/docencia/libertad.shtml>.
24. Revorio, Francisco Diaz. *Fundamentos Actuales Para Una Teoría de la Constitución*. México : Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Queretaro, 2018. pág. 160.
25. Díaz, Elías. *Estado de Derecho y Democracia*. Madrid : Universidad Autonoma de Madrid, 1966. pág. 204.

26. Hayek, Friedrich Von. *Los fundamentos de la libertad*. Madrid : Union Editorial, 1997. pág. 26.
27. *Karl Marx Como Filósofo de la Libertad*. Walicki, Andrzej. 4, New York : Critical Review, A Journal of Books and Ideas, 1988, Vol. 2, pág. 221.
28. Berlin, Isaiah. *Dos Conceptos de Libertad*. Oxford : Oxford, 1958. pág. 3.
29. Iudin. *Diccionario de Filosofía y Sociología Marxista*. Buenos Aires : Séneca, 1959. pág. 55.
30. Tobias, Amanda Dávalos. *La Concepción de Engels Sobre la Libertad y Propiedad como Condicionante de la Justicia Social*. Barranquilla : Corporación Universitaria Rafael Nuñez, 2015. pág. 13.
31. Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón pura*. Madrid : Librería General de Victoriano Suarez, 1928. pág. 639.
32. Macpherson. *La Teoría Política del Individualismo posesivo*. Madrid : Trotta, 2005. pág. 2.
33. Salomon, Carlos Bugallo. *El Marxismo y la Filosofía del Hombre*. Valencia : s.n., 2012. pág. 5.
34. Virguez, Maria de los Angeles. Lifeder.com. [En línea] 14 de marzo de 2019. [Citado el: 20 de noviembre de 2019.] <https://www.lifeder.com/tipos-de-estado/>.
35. Aceña, Pablo Martin. *Pasado y Presente de la Gran Depresión del Siglo XX a la Gran Recesión del Siglo XXI*. Bilbao : Fundación BBVA, 2011. pág. 50.
36. Rousseau, Jean. *El Contrato Social*. Buenos Aires : La Página S.A., 2003. pág. 46.
37. Marx, Karl. *Manifiesto del Partido Comunista*. México : Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx, 2011. pág. 33.
38. *Sobre el Estado* . Lenin, Vladimir. Moscú : Universidad Sverdlov, 1919.
39. Fernández, Jose Soberanes. *El Pensamiento Conservador en el Nacimiento de la Nación Mexicana*. México : Revista Mexicana de Historia del Derecho, 2012. pág. 70.
40. Artaza, Elorrieta y. Archivos Juridicas. [En línea] [Citado el: 21 de Noviembre de 2019.] <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/332/19.pdf>.
41. Rebolledo, Carlos Tello. *La Monarquía en la Democracia: el Caso Español*. Cholula : Universidad de las Americas Puebla, 2006. pág. 12.
42. Artola, Miguel. *La Monarquía Parlamentaria*. Madrid : Unión Editorial, 1991. pág. 105.
43. Galán, Javier Sanchez. Economipedia . [En línea] [Citado el: 21 de noviembre de 2019.] <https://economipedia.com/definiciones/intervencionismo.html>.

44. Mises, Ludwig Von. *Crítica del Intervencionismo [El mito de la tercera vía]*. Madrid : Unón Editorial, 2001. pág. 37.
45. Filosofía.Net. [En línea] [Citado el: 21 de Noviembre de 2019.] http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/fyc/fyc_4_14.html.
46. Alvarez, Manuel Garcia. *Las Formas del Estado Socialista*. México : Universidad Autonoma de México, 1988. pág. 584.
47. Galindo, Mariana. *Desigualdad*. México : México ¿Cómo vamos?, 2015.
48. —. *Desigualdad*. México DF : México ¿Cómo vamos?, 2015.
49. Casar, María Amparo. *Anatomía de la Corrupción*. México : CIDE, 2016. pág. 11.
50. Mena, Jaime Espejel. *Liberalismo, conservadurismo y administración pública*. Puebla : BUAP, 2015. págs. 37-38.
51. Grajales, Roberto Vélez. *El concepto de movilidad social: dimensiones, medidas y estudios en México*. México : Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2015.
52. Foundation, Heritage. Heritage . [En línea] 2019. [Citado el: 02 de diciembre de 2019.] <https://www.heritage.org/index/about>.
53. O'Driscoll, Gerald. CATO. [En línea] 7 de agosto de 2003. [Citado el: 09 de diciembre de 2019.] <https://www.elcato.org/derechos-de-propiedad-la-clave-del-desarrollo-economico>.
54. Kong, Oficina Economica y Comercial de España en Hong. *Guia Pais*. Hong Kong : Oficina Economica y Comercial de España en Hong Kong, 2010. pág. 21.
55. Mundi, Precios. Precios Mundi. [En línea] 1 de diciembre de 2019. [Citado el: 9 de diciembre de 2019.] <https://preciosmundi.com/hong-kong/precio-vivienda-salarios>.
56. Santander. Santander Trade Markets. [En línea] Abril de 2019. [Citado el: 16 de diciembre de 2019.] <https://santandertrade.com/es/portal/establecerse-extranjero/singapur/entorno-legal>.
57. Garza, Mariana. Comercio Exterior. [En línea] [Citado el: 17 de diciembre de 2019.] <https://www.comercioexterior.ub.edu/correccion/05-06/singapur2006/6.2.comercioinversiones.sectext.htm>.
58. Singapur, Oficina Economica y Comercial de España en. *Guía de País*. Singapur : Oficina Economica y Comercial de España en Singapur, 2016. pág. 38.
59. House, Freedom. Freedom House. [En línea] Mayo de 2020. [Citado el: 27 de Mayo de 2020.] www.freedomhouse.org.
60. Velasquez, Jorge Alberto Witker. *Juicios Orales y Derechos Humanos*. Ciudad de Mexico : Instituto de Investigaciones Juridicas UNAM, 2016. pág. 1.

61. Cuevas, Magdalena Aguilar. *Derechos Humanos, Generaciones de los Derechos Humanos*. Toluca : López Máynez S.A. de C.V., 1998. pág. 93.
62. Herzog, Jesus Silva. *DOCUMENTAL. José López Portillo, el presidente apostador*. Televisa, México : Clio TV, 1999.
63. Desarrollo, Banco Ineramericano de. *Mejor Gasto Para Mejores Vidas*. s.l. : Banco Ineramericano de Desarrollo, 2018. pág. 69.
64. Pazos, Francisco. A21MX. [En línea] 4 de septiembre de 2018. [Citado el: 2 de octubre de 2020.] <https://a21.com.mx/aeropuertos/2018/09/04/destacan-avances-del-naicm-en-6deg-informe>.
65. México, Gobierno de. gob.mx. [En línea] 2018 de diciembre de 1. [Citado el: 04 de octubre de 2020.] www.gob.mx/gobierno.
66. Jimenez, Horacio. El Universal. [En línea] El Universal, 13 de Agosto de 2018. [Citado el: 04 de 10 de 2020.] eluniversal.com.mx.
67. INE. Central Electoral. [En línea] 7 de agosto de 2019. [Citado el: 05 de octubre de 2020.] centralectoral.ine.mx.
68. Friedman, Milton. *Free to choose*. New York : Harcourt Brace Jovanovich, 1980. págs. 158-161.